ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 6 de Marzo de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.291

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Revista de la prensa

La Nacion

Vuelve á ocuparse de las cautelas de la deuda diferida, sentando las consideraciones que reproducimos á continuacion:

«Estas cautelas, no hacen otra cosa sino sustituir con una liquidacion al portador una liquidacion nominativa, cuyo valor quedaría inmobilizado por las dificultades inherentes á su transferencia.

Porque no hay que olvidar que una liquidacion nominativa procedente de antiguos créditos reconocidos, como lo son en la actualidad todos los que constituyen la Deuda Diferida, es por ahora poco menos que un valor muerto.

Aun cuando hubiese personas interesadas en venderlo y otras en adquirirlo, los gastos de la transferencia impedirian toda movilizacion.

Ahora bien: es sabido que la gran mayoria de cada uno de esos créditos no alcanza á la suma de mil pesos, siendo relativamente pocas las liquidaciones superiores á esta cantidad, segun así puede constatarse por las listas nominales formuladas por la Contaduría General y mandadas publicar por la Cámara de Representantes en el repartido del 10 de Mayo del año pasado.

La sustitucion de estas liquidaciones nominativas por las cautelas correspondientes expedidas al portador, facilitará las transferencias que hoy por hoy son imposibles, y darán movimiento á unos dos ó tres millones de valores, que hoy quedan inertes, con grave perjuicio de sus poseedores.

La medida adoptada por el Gobierno ha encontrado la aprobacion de todas las personas entendidas en materia de asuntos financieros y administrativos, que reconocen, no solo la perfecta legalidad de este canje de documentos, sino tambien la suma utilidad de tal operacion, que pondrá en movimiento algunos capitales y dará valor efectivo á documentos que, en la forma actual, no tienen sinó un valor hipotético ó remoto, por las dificultades de poderlas negociar.»

La Razon

Replica á El Siglo acerca del derecho de interpelacion, arribando á las siguientes conclusiones:

«Que un senador no puede por sí solo interpelar; necesita el concurso de la mayoria de sus colegas.

Que aun despues de aceptada la interpelacion, puede la mayoria convertirla en voto de satisfaccion al Gobierno, por lo cual hay que tener mucha cautela en la promocion de interpelaciones.

Que si el resultado de la interpelacion ha de ser la iniciacion de un proyecto de ley, á la incertidumbre del éxito en la propia cámara debe agregarse la incertidumbre de lo que ocurrirá en la otra, por manera que este nuevo peligro advierte la necesidad de no aventurarse á tontas y á locas en ese recurso, por otra parte muy legítimo y muy conveniente, de la accion parlamentaria.

Que si lo que ha de buscarse en las interpelaciones es únicamente un efecto moral, una ocasion de que el país conozca lo que algunos de sus representantes piensan de los actos del P. E.—pueda conseguirse el mismo fin, sin riesgo de sorpresas y fracasos, hablando claro y fuerte, en la discusion de las leyes que todos los años se presentan y que se relacionan con la vida política y administrativa del pais, como lo hacia la formidable oposicion senatorial del gobierno del doctor Herrera y Obes.»

El Bien

Se ocupa del incidente promovido por el Superior Tribunal de Justicia con motivo de infracciones á la ley de Registro Civil cometidas por la Curia Eclesiástica, y publica la contestacion del obispo Diocesano al Ministro de Relaciones Exteriores.

L'Italia

Aplaude la iniciativa del doctor Carlos M. de Pena relativa á la celebracion del Congreso agro-pecuario y la actitud del Superior Tribunal de Justicia en el incidente con la Curia Eclesiástica por infracciones de esta última á la ley de Registro Civil.

Al mismo tiempo hace votos porque el conflicto surgido entre la autoridad sanitaria y la Junta E. Administrativa de Montevideo arribe á una pronta componenda.

L'Union Française

Se hace cargo de la depreciacion que viene sufriendo el oro por la progresiva y enorme produccion de los terrenos auríferos que alcanzan actualmente á un valor anual de 7 á 800 millones de francos.

Nuestro tasajo

EL PROYECTO DEL SEÑOR RAMOS MONTERO

Hoy se embarca en el *Saturno* para Buenos Aires, de donde seguirá á Santiago por la via de los Andes, el activo é inteligente secretario de nuestra Legacion en Chile, don Dionisio Ramos Montero.

Vuelve á su residencia con la satisfaccion de ver que sus patrióticos esfuerzos tendentes á abrir nuevos mercados á los productos de nuestra industria saladeril, no han sido estériles, pues la buena semilla ha caido en terreno perfectamente apto á su abundante fructificacion.

En efecto, la importante casa Cluzet y Duclos, que ha sido una de las primeras en darse cuenta de la trascendencia de aquella iniciativa, y que inmediatamente ha procedido á la elaboracion de un charque casi igual al que se consume en Chile, ha entrado resueltamente y con verdadero entusiasmo en el camino de los ensayos.

A pedido de una fuerte casa alemana de Valparaíso, ha ya enviado á Chile el primer fardo de ese nuevo producto, y otros dos fardos remitirá en estos dias á Europa para la propaganda correspondiente, uno al doctor Luis Garabelli, secretario de nuestra Legacion en Berlin, y otro al ingeniero Makinon, cónsul de la República en Lóndres.

Nos consta que, por iniciativa del propio Presidente señor Idiarte Borda, el Gobierno ha hecho significar á los señores Cluzet y Duclos por el señor Ramos Montero que, considerando esos ensayos de verdadero interes nacional, deseaba tomar á su cargo los gastos respectivos. A lo cual los señores Cluzet y Duclos contestaron que agradecian efusivamente esa deferencia, pero que cargaban con todas las erogaciones inherentes á la propaganda emprendida, por la razon de que están profundamente convencidos de que el negocio comercial abordado por ese medio será de los mas productivos y remuneradores.

El señor Ramos Montero lleva consigo otros dos fardos del charque elaborado por la casa Clouzet y Duclos con el propósito de hacerlo conocer en Chile especialmente en la region minera, de acuerdo con el plan desarrollado en el reportaje que le hicimos á su llegada á Montevideo.

Al dirigirle hoy nuestro saludo de despedida, hacemos los mejores votos porque su patriótica empresa logre éxito completo.

Ferocidad

CRIATURA ATORMENTADA

Los reporters de dos colegas tuvieron conocimiento que en una casa del Cordon habia sido recogida una niña que fuera víctima de feroces torturas en otra casa. La autoridad ha intervenido en el asunto, estando la niña ahora bajo el amparo de personas caritativas y protegida por el juez de menores.

Los hechos se narran en esta forma, que reproducimos indistintamente de los colegas aludidos:

Con la niña—Su estado

Siguiendo las indicaciones que le hicieron, nuestro reporter se dirigió á una carnicería de la calle Municipio esquina Chaná. Allí se encontró con la señora Pisano que tiene todo el aspecto de una persona buena. En seguida que nuestro reporter le manifestó el objeto de su visita, y el deseo que tenia de ver á la niña, la señora se apresuró á contestarle:—Pase adelante, señor, y Vd. se convencerá por sus propios ojos que todo lo que se diga es poco para pintar el estado en que dejaron á la pobre criatura; Vd. dirá si ni en tiempos de la inquisicion se hacian cosas tan bárbaras.

Entramos en la pieza inmediata. Allí estaba la niña tendida sobre una cama, completamente aletargada.

Hubo que sacudirla un poco para hacerla despertar. Abrió los ojos lentamente, se sentó en la cama con esfuerzo y nos miró con una expresion completamente idiota. Sus ojos formaban dos [illegible] Grandes círculos [illegible]

presenta un tinte de torpe indiferencia. Una cabellera corta y espesa, mal cuidada completaba aquella expresion tan triste, matizada aquí y allí por algunas cicatrices.

—Ahora le voy á mostrar á Vd. el cuerpo de esta pobrecita, dijo la señora. Verá que no le han dejado sitio sano.

Quitándole á medias el vestido azul de marinera, empezó nuestro reporter su inspeccion.

Le descubrió las piernas. Aquellos flacos extremos estaban completamente desfigurados; el color natural de la epidermis ya no existia; desde los tobillos hasta la cintura estaban invadidos por grandes manchas negruzcas que se unian entre sí y que acusaban golpes brutales que habian mortificado la carne en todo su espesor.

De trecho en trecho, sobre las manchas oscuras, se destacaban otras mas violáceas, de rastros de los golpes mas recientes. A la altura de las caderas se encontraban anchas superficies en las que los golpes habian desgarrado la piel mostrando la carne viva... Despues inspeccionó el busto encontrándolo todavía en peor estado. Uno de los golpes habia machado tan brutalmente la region del homóplato izquierdo que éste parecia horriblemente saliente. El cuello presentaba vestigios evidentes de apretadas ligaduras... No se podia mirar sin horror aquel pobre cuerpo atormentado.

Sin embargo, nuestro reporter para convencerse mas de la magnitud de tantas lesiones, quiso palpar las distintas partes del cuerpo de la niña; á la menor presion que ejercia en los lugares lastimados la niña respondia con un quejido. En esta tarea nuestro reporter descubrió en la cabeza un pedazo del casco completamente hundido, como si en un punto bastante espacioso cediera á la presion como si el cráneo estuviese hundido...

A las exclamaciones de indignacion que profería nuestro reporter, mientras hacia su inspeccion le contestaba la señora de Pisano con tono dolorido:

—Ah, señor, eso que Vd. vé ahora no es nada en comparacion de como estaba el sábado cuando la pobrecita se me presentó aquí; estaba toda hinchada como que no podia estar parada y tenia una fiebre que la volvia media loca.

Hace ya de esto mas de cuatro dias y ya la tengo así un poco mejor, gracias á fuerza de cuidarla y de ponerle los paños que me mandan los médicos. Cómo estaba entonces lo puede decir el defensor de menores y el doctor Grolero que la vió en la Jefatura.—Creimos que se iba á morir.

Declaraciones de la señora

Cuando nuestro reporter hubo examinado atentamente á la niña le pidió á la señora Teresa Pisano que le relatase todo lo que sabia al respecto. La señora le contestó, más ó menos lo siguiente:

—Hará unos tres ó cuatro meses que una señora que se llama Zelmira Falcon, vino segun se dice, de la frontera, acompañada de un hermano, yendo ambos á la casa del mayor Arias, que vive aquí cerca. Todo el vecindario se apercibió de la llegada de la niña. Al principio todo el mundo pudo ver que la trataban perfectamente; iba al colegio muy bien vestidita, paseaba; [illegible] pasado la disfrazaron [illegible]. Entonces la muchacha estaba que daba gusto: ahora es el esqueleto de lo que era en aquel tiempo.

Pero poco á poco se notó que las cosas no iban bien. El vecindario empezó á ver la chiquilina mas mal cuidada, mas triste; se empezó á notar lastimaduras en la cara, en los brazos.

Pronto empezó á correr la voz de que la señora del Mayor castigaba barbaramente á la chiquilina. Una vez fué á la escuela con un ojo tan extremamente hinchado por una trompada, que la maestra y todas las discípulas se escandalizaron, ofreciéndole en seguida sus cuidados. Despues de esto la muchacha empezó á faltar á la escuela hasta dejar de ir completamente. Ultimamente ya no se la veia por la calle siquiera como si se la hubiese querido esconder de la vista de la gente.

Hacía muchos dias que no la veia cuando de repente, el sábado pasado por la mañana, se me presentó aquí, descalza, temblando toda, con una fiebre que volaba. Me dijo llorando, que de la casa de la señora habia escapado [illegible] y que no podia aguantar mas [illegible] Me pidió que por favor le diese un poco de pan porque hacia dos dias que no comia. Le dí pan, y las vecinas le pueden decir con la angurria con que se lo tragaba.

Tuve la intencion de llevarla en seguida á la casa del señor Arias; pero cuando la miré un poco y la vi con tanta fiebre, con tantos moretones y tan asustada, me dió lástima y en seguida me fuí con ella á ver al Juez de Menores.

Lo que dice la víctima

He aquí un diálogo sostenido entre uno de los reporters y la niña torturada:

—Cuéntame los castigos que te infiingian, todos los que recuerdes.

—«Sí señor, los malos tratos principiaron despues del Carnaval, no de éste sino del año pasado. Primeramente me hizo dormir afuera, luego me pegaba con un palo en todo el cuerpo y cuando llegó el invierno despues de una paliza me hacía dar un baño de agua fria.

—Una vez el hermano Martin P. Salla me dió un vinten para que comprara algo en el colegio, pues creo que supo que la señora no me daba de comer; ella me registró la canastita y encontró dentro el vinten.

«Se empeñó en que lo habia robado y á pesar de mis protestas de inocencia me castigó cruelmente.

—¿De qué manera?

Hizo calentar la plancha de las cocina económica y cuando estuvo bien caliente me obligó á que pusiera ambas manos allí, que se me quemaron horriblemente.

«A consecuencia de esto la mano izquierda, como usted ve, ha quedado inutil para siempre.

—«Otra vez me ató el pescuezo con una cuerda á la hora de la siesta y me arrastró por el patio haciéndome dar tres vueltas.

«Quedé casi ahogada.

«Recuerdo que Martin Salla presenciaba esto y reia quizá de muy buena gana.

—«Otras veces se me castigaba con cinco dias de ayuno, ó colocándoseme en mitad del patio con granos de maiz en las rodillas y una plancha en cada mano.

«Debia estar con los brazos en cruz y si cambiaba de posicion me daba de palos.

—¿Y cuánto tiempo permanecias de ese modo?

—«Todo el dia.

¿Y cuando tú salias á la calle para ir al colegio, no contabas á los vecinos ó á tu maestra los malos tratamientos que te daban?

—«Tenía miedo señor, porque me habia prohibido terminantemente que dijera á nadie lo que pasaba, amenazándome con redoblar el castigo.

—«Una vez yo le dije que la maestra me preguntaba siempre quien me lastimaba y entónces la señora me sacó del colegio.

—¿Hace mucho de esto?

—Unos seis meses.

¿Y los vecinos de las casas contiguas no se enteraban de lo que sucedia?

No era fácil; pues la señora cada vez que me castigaba tenía la precaucion de atarme un pañuelo bien ceñido en la boca y otro en el cuello, colocándome boca abajo.

—¿No recuerdas otro género de tormento de que hayas sido víctima?

—«Si señor; me encerraba en el sótano tambien, teniéndome cuatro ó cinco dias sin comer.

¿Cómo y cuando huiste de la casa de la señora?

«El sábado pasado me encontraba sola en el escritorio. La señora estaba en la cocina tomando mate. Yo tenia hambre y sed, pues hacía tres dias que no comía ni bebía.

No sé lo que pasó por mí; me hice de coraje y salté por el balcon á la calle y corriendo fuí á esta casa suplicándole á la señora me diera un pedazo de pan y un poco de agua.

«Despues le conté todo lo que pasaba y le supliqué no me llevara nuevamente á casa de mi señora.»

Declaraciones de la maestra

Terminada nuestra entrevista con la señora Teresa Pissano, pasamos á entrevistarnos con la señorita Teresa Llovet y Viana, directora de un colegio particular que existe en la calle Municipio num. 93a. donde era enviada la citada niña Zelmira Falcon.

Interrogada por nosotros se expresó en la siguiente forma:

«Esa niña concurrió á mi colegio durante algunos meses y pude observar que casi siempre venia lastimada.

«Cada vez que esto sucedia la interrogaba, respondiéndome invariablemente que se habia caido.

«Una vez se presentó con las manos llagadas de un modo horrible. Primeramente díjome que se habia caido, despues que habiase quemado con agua hirviendo y como encontré verosimil su respuesta continué interrogándola hasta que despues de muchas vacilaciones manifestó que se habia quemado con un fierro.

—¿No le dijo á usted la niña que esas cicatrices provenian de castigos que le aplicaban en su casa?

—No, señor; siempre me contestó de la manera que he indicado.

—¿Era de mala índole la niña Zelmira?

No señor: muy ruda y un poco caprichosa.

En la Defensuría de Menores

Como se dice mas arriba, la señora de Pisano, en cuanto se le presentó la niña, se fué con ella á la Fiscalia de lo Civil. El doctor Romeu Burgues se quedó espantado ante el aspecto de la niña, y reconoció que el autor de aquellos castigos revelaba una ferocidad sin nombre.

En seguida formuló la grave denuncia del caso, exponiendo los hechos como los relataban la señora Pisano y la niña.

El señor Fiscal describia el estado en que se encontraba la criatura y urgia por el pronto despacho al señor Juez L. Departamental, en vista de la gravedad del hecho. El señor Juez dictó antoayer [illegible]

[illegible]

señora del mayor Arias, las dirigió á la Comisaria de la 5.ª seccion sin tomar más procedencias.

Cuando la señora de Pisano llegó á la comisaria, allí se sabía el hecho. Parece que el señor comisario trató de que las cosas quedasen en nadá y medio se le ordenó que devolviese la niña á la casa del mayor Aries. Recien cuando se supo la intervencion del Defensor de Menores se desistió del propósito.

A la niña la asiste actualmente el doctor Vitale. Vá un poco mejor, pues ya le ha desaparecido la fiebre y se van deshinchando los grandes moretones. Ahora ya duerme tranquila, lo que al principio solo hacia entre quejidos.

PRISION MILITAR

Aun cuando en la casa de gobierno no se dió las noticia, dícese que fué resuelto el asunto de la nota del Cosejo Penitenciario con motivo de las consideraciones especiales observadas en la Penitenciaría hacia el penado militar mayor Cordeiro, lo que produce desmoralizacion y relajamiento en el régimen establecido allí.

Dicese que en el acuerdo de ayer se resolvió que los penados militares cumplirian su condena en la fortaleza General Artigas, donde podrán gozar de mayores comodidades que en la capital, facultándose al Ministro de la Guerra para elaborar un proyecto de reglamento para el presidio militar.

El convenio de los Bancos

CAUSAS QUE LO HAN DETERMINADO

SU ALCANCE

PERJUICIOS QUE ACARREA AL COMERCIO

Tres reportajes

Nuestros lectores conocen perfectamente el convenio, estipulado el 27 del mes pasado, entre los Bancos de Londres y Rio de la Plata, Británico de la América del Sud, de Londres y Brasil, Anglo Argentino é Italiano del Uruguay, estableciendo que que desde esa fecha en adelante dichos Bancos no comprarán letra alguna girada sobre el Brasil, sin que esté acompañada del conocimiento correspondiente al cargamento de mercaderías contra el cual está girada la letra. En el caso de que el conocimiento no acompañase la letra, el equivalente de ella se entregará solo despues de recibir aviso de su debida aceptacion.

Pues bien: acerca de este convenio han circulado distintas versiones referentes á las causas que lo han motivado, á su duracion, á su probable reconsideracion, á su alcance y á los perjuicios que acarrea al comercio.

Se ha dicho, entre otras cosas, que los comerciantes damnificados celebrarian una reunion con objeto de acordar la mejor forma para reclamar su reconsideracion; que los Bancos firmantes procederian á seleccionar las firmas á exceptuarse del alcance de esa medida; que el convenio sería de carácter transitorio, etc., etc.

Ante ese *mare magnum* de rumores, conceptuamos conveniente practicar serias averiguaciones tendentes á establecer la verdadera esencia del convenio y al mismo tiempo fijar en qué estriban las quejas de algunos comerciantes y en qué consisten los perjuicios sufridos por ellos.

Por tanto empezamos por apersonarnos á uno de los mas serios y fuertes comerciantes de esta plaza que opera desde hace mucho tiempo y en escala bastante considerable con los mercados del Brasil.

He aquí la conversacion que hemos mantenido con él:

Reporter—El objeto de nuestra visita consiste en conseguir de usted datos positivos sobre los perjuicios que, segun díceres circulantes, acarrea á los exportadores para el Brasil el convenio de los Bancos, disponiendo que no comprarán letra ninguna sin que esté acompañada del conocimiento de las mercaderias correspondientes.

Comerciante—No tengo inconveniente en acceder á lo que usted acaba de solicitar, y empezaré por decirle que esos perjuicios existen realmente, sobre todo por el carácter repentino de la medida adoptada por los Bancos de la referencia.

El vapor *Congo* salió de aquí casi simultaneamente á la publicacion del convenio, llevando para el Brasil mercaderias embarcadas en Montavideo por la suma total de 150.000 pesos.

Las casas exportadoras, debido á esa medida, no pudieron cobrar las letras correspondientes á dichas mercaderias, por carecer del conocimiento preceptuado.

Imagínese ahora usted los trastornos consiguientes á ese contratiempo, en presencia de serios compromisos contraidos anteriormente y en las dificiles condiciones por que atraviesa nuestro mercado.

Estos, como se vé, son perjuicios reales y positivos.

R.—¿A qué responde el hecho de que los exportadores que embarcaron sus mercaderias en el *Congo* carecieran del conocimiento que ahora exigen los Bancos?

C.—Responde á la circunstancia de que, asi en el caso del paquete mencionado como en el mayor número de los demas casos, el cargamento se efectúa á última hora, apresuradamente, debido al hecho de que muchos vapores permanecen en este puerto muy pocas horas. Hay veces, por ejemplo, en que arriban de tarde y salen en la madrugada del dia siguiente, efectuando las operaciones de carga durante la noche. Ahora bien: en semejantes condiciones es imposible conseguir el conocimiento de que habla el convenio de los Bancos.

La consecuencia de esto es que los exportadores se encuentran con sus capitales paralizados, hasta que la mercaderia llegue á destino y la casa consignataria remita el correspondiente aviso de aceptacion.

Como usted comprenderá, bajo ese punto de vista el convenio de los Banos viene á dificultar seriamente las transacciones comerciales, pone trabas á la actividad de los exportadores y no es dificil que concluya por determinar una crisis parcial dentro de la crisis general que agobia al país.

R.—¿Cuáles son los comerciantes mas perjudicados por la medida de la cual nos estamos ocupando?

C.—Nuestra exportacion para el Brasil abarca casi exclusivamente los productos ganaderos, y los cereales. Por consiguiente, es claro que los comerciantes perjudicados son los saladeristas y los molineros.

R.—¿Sabe usted cuál fué el Banco que tomó la iniciativa del convenio?

C.—Fué el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, acompañándole enseguida el Británico de la América del Sud y el de Lóndres y Brasil. Estos tres Bancos, como es sabido, monopolizan casi exclusivamente los giros sobre el Brasil. El Anglo Argentino y el Italiano del Uruguay se han adherido mas tarde.

R—¿Cuál fué el motivo que determinó el convenio?

C—La quiebra de la casa Podestá—y, como usted comprende, ese hecho aislado no justifica una medida de caracter general que constituye un acto de desconfianza, una verdadera injuria para todo el comercio de Montevideo, cuya honradez puede citarse como ejemplo.

Ademas, el detalle de que las letras se pagarán á presentacion del aviso de aceptacion de las mercaderias, indica muy á las claras que el comercio brasilero les merece á los Bancos de aquí mas crédito que el comercio oriental.

R.—Sin embargo, si no estoy equivocado la exigencia de la presentacion del conocimiento se practica tambien por los bancos de Europa. ¿No es cierto eso?

C.—Es cierto. Pero en aquellos puertos el embarque se efectúa reposadamente, y no con el apresuramiento de aquí, teniendo por consiguiente los exportadores todo el tiempo que precisan para retirar el conocimiento.

En todo caso lo que en el convenio de los bancos no tiene ni justificacion ni atenuante es el caracter de *ex-aabrupto* que reviste la medida adoptada.

Los exportadores no han tenido el menor plazo para poder tomar las providencias del caso; no han recibido tampoco un aviso prévio; esa resolucion ha caido como una bomba repentinamente.

R.—¿Es cierto que un grupo de comerciantes piensa reunirse para acordar la mejor forma conducente á conseguir la derogacion ó á lo menos la modificacion en un sentido menos restrictivo de aquella medida?

C.—No, señor; no hemos pensado en semejante cosa.

R.—Entonces, ¿qué línea de conducta adoptarán?

C.—Esperaremos que los Bancos, una vez pasado el pánico determinado por la quiebra de la casa Podestá, reaccionen y hagan las distinciones que proceden en casos semejantes, pues una casa de antigua y reconocida honradez no puede colocarse al mismo nivel de otra cualquier razon de solvabilidad dudosa.

R.—¿Tiene alguna observacion mas que comunicarme?

C.—Un hecho, cuya publicacion destruirá una especie infundada puesta en circulacion por algunos alarmistas: es incierto que el convenio haya determinado baja en el precio de los ganados. Estos continuan inalterados en la situacion comercial de antes.

Pasamos luego á visitar al gerente de una fuerte institucion bancaria de las que aparecen firmando el convenio del 27 de Febrero.

Una vez pronunciado el nombre del diario á cuya redaccion pertenecemos, nos recibió con mucha deferencia, contestando francamente á todas nuestras preguntas y autorizándonos para dar á publicidad sus contestaciones.

He aquí la entrevista celebrada con él:

Reporter—Señor gerente, El Siglo desea controlar la version circulante de que los Bancos que firmaron el convenio del 27 del pasado Febrero, van en estos dias á seleccionar las firmas mas importantes de la plaza, exceptuándolas del alcance de aquella medida. ¿Es cierta semejante version?

Gerente—No tiene el menor fundamento, pues nadie ha pensado en tal cosa. La cláusula que aparece en aquel documento «declaramos que no haremos excepcion ninguna á este convenio» ha sido largamente meditada y su conveniencia se impone bajo todo punto de vista.

¿Cómo podriamos nosotros proceder á una seleccion sin zaherir susceptibilidades perfectamente justificadas? Ademas ¿qué criterio podria guiarnos con acierto en una operacion de esta naturaleza? ¿El grado de la importancia comercial de las varias casas? Entonces ofenderiamos gratuitamente á razones sociales de segundo ó tercer orden, que, apesar de su no mucha importancia comercial, gozan merecidamente de una reputacion envidiable. ¿El grado de su honradez? Pero, entonces nos meteriamos en un atolladero sin salida, sembrado de abrojos y de dificultades de toda especie.

Por tanto la seleccion es cosa de todo punto imposible

R.—Se ha dicho tambien, señor gerente, que el convenio tendrá carácter transitorio, que durará mientras quede existente el pánico determinado por la quiebra de la casa Podestá, pero que, tan luego la situacion vuelva á su estado normal, será derogado ó cuando menos dejado sin efecto.

G.—Tambien esta version es completamente incierta. Nuestra resolucion es de carácter permanente y para probárselo oiga lo que voy á decirle.

Es positivo que la quiebra de la casa Podestá ha sido la causa ocasional—pero simplemente ocasional—que ha determinado la medida en cuestion. Esa casa, pocos dias antes de solicitar moratorias, habia vendido á los Bancos letras correspodientes á mercaderías fantásticas ó consignadas á personas que no existen.

Pero la idea del convenio es cosa que se venia agitando hace mucho tiempo, hace mas de tres años entre los gerentes de los principales Bancos de Montevideo. Puedo garantirle que se hubiera llevado dentro de poco tiempo lo mismo á la práctica aunque no hubiese ocurrido la quiebra Podestá ni otro suceso parecido.

R.—¿La presentacion del reconocimiento conjuntamente con la letra es de prescripcion en los Bancos del Brasil?

G.—Sí, señor, y tambien en Europa, en Australia, en las Indias, en todo el mundo comercial. Montevideo, por una costumbre añeja pero injustificada, gozaba de ese extraño privilegio, cuyas consecuencias acabamos de palpar en la quiebra Podestá, no habiendo sido los perjuicios de mayor consideracion debido unicamente á la notable honradez del comercio montevideano.

Es evidente, pues, que el convenio del 27 de Febrero, lejos de ser una medida excepcional que afecte al comercio en sus intereses ó en su reputacion, viene á normalizar la situacion de acuerdo con las prácticas de todo el mundo comercial.

R.—Pero algunos comerciantes objetan que, dado el apresuramiento excepcional con que los vapores efectúan las operaciones de carga en el puerto de Montevideo, no pueden munirse todas las veces del conocimiento requerido por los Bancos—y que por consiguiente están expuestos á los graves perjuicios que acarrea la paralizacion de sus capitales.

G.—Una paralizacion de duracion muy breve, desde el momento que pueden cobrar sus letras mediante la exhibicion del aviso de aceptacion por parte de la casa consignataria. Cuestion de cuatro ó cinco dias solamente, tiempo necesario para que el paquete llegue á Rio Janeiro y de ahí trasmitan telegráficamente el aviso susodicho.

Ademas, en vista del convenio, es muy facil que los exportadores consigan de las compañias de navegacion que los paquetes demoren de ahora en adelante en el puerto de Montevideo hasta expedir el conocimiento de las mercaderias embarcadas, con lo cual el inconveniente apuntado quedará facilmente subsanado.

Por último, nos apersonamos al gerente de otro Banco, que tambien figura entre los firmantes del convenio, á fin de completar nuestros informes, manteniendo con él, el diálogo que damos á continuacion.

Reporter—La medida restrictiva adoptada por los Bancos con fecha 27 de Febrero sigue comentándose vivamente en los círculos comerciales.

Se le atribuye caracter perjudicial y ofensivo por los exportadores. ¿Hay algo de eso en las intenciones de los firmantes?

Gerente—Absolutamente nada. El comercio montevideano está haciendo hincapié en una disposicion general en todos los países del mundo, inclusive el Brasil. En Inglaterra los reglamentos de los Bancos consignan como cláusula *sine qua non* la presentacion del conocimiento en el acto de cobrar las letras correspondientes á las mercaderias embarcadas.

R.—El comercio montevideano alega que esa medida lo perjudica en sus intereses.

G.—Esto es incierto. El convenio del 27 constituye una garantia no solamente para los Bancos, sino para los exportadores de aquí y para las casas consignatarias del Brasil. En efecto, por ese medio se hace imposible toda tentativa de fraude, venga de quien venga.

Usted verá que apenas los comerciantes se acostumbren á esa nueva forma, serán los primeros en reconocer toda la conveniencia que ella encierra.

Puede, por tanto, publicar que el convenio del 27 está inspirado no solamente en el interés de los Bancos, sino en el propio de los exportadores que ahora se creen damnificados.»

Esta es la pura verdad.

NO TAN CALVO...

¡Viva la chapita!

Varios comerciantes nos han informado que los revisadores de pesas y medidas estan cometiendo algunas injusticias.

Se presentan en las casas de comercio y pretenden obligar á que á las básculas se les coloque una chapa que indique el peso maximun de ellas, á cuyo efecto ofrecen en venta una chapita de cobre al precio de $ 0.40.

En caso de no ser aceptada esta proposicion los referidos comerciantes deben llevar la báscula á la oficina respectiva á fin de que ésta designe el peso maximum.

Que se constate la exactitud de las pesas y medidas está bien, pero establecer el máximum de peso es un colmo,—y más que un colmo cuando se acepta el remedio de los cuarenta centésimos.

La ley sin embargo, nada dice al respecto.

NO HABRÁ ENTRADA

LÉASE EN LA CAMPAÑA

EVÍTENSE GASTOS INÚTILES

Mañana jueves no se permitirá la visita habitual del público á los enfermos del Hospital de Caridad de 1 á 2 de la tarde.

Como acuden á ella numerosas personas residentes fuera de Montevideo, que se trasladan en ferrocarriles y por otros medios relativamente dispendiosos, aparte de que gastan en fondas y almacenes durante algunas horas de permanencia, nos apresuramos á dar esta noticia á fin de evitarles gastos y molestias inútiles.

Creemos,—no podemos afirmarlo, — que igual medida transitoria rige en el manicomio y otros establecimientos de beneficencia pública,—todos los cuales, como el Hospital hallanse en un estado sanitario inmejorable.

Unicamente se permitirá la entrada á deudos muy allegados á los pacientes, que de antemeno hubieren obtenido permiso especial de la Comision Interna.

Progresos ferro-viarios

Ayer se comunicó al gobierno por la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este, que el dia 15 del próximo mes de Abril quedará abierto al servicio público el trozo de línea comprendido desde la estacion Empalme á dos kilómetros de la de Olmos, del ferrocarril á Minas—hasta la estacion de Solis Grande.

Ese trozo de vía comprende 50 kilómetros.

La comunicacion de la referencia será puesta hoy en conocimiento del Presidente de la República por el señor ministro de Fomento.

La biblioteca nacional

Es curioso lo que pasa con esta reparticion y demuestra lo bien servida que está.

El 28 de Febrero, conjuntamente con otras obras, envió la imprenta de El Siglo un ejemplar de la «Memoria presentada al H. Consejo Universitario, sobre reforma de método y texto» por el profesor J. E. Bordoni.

Se recibieron las otras obras pero no la citada, devolviéndola á pretexto de que tenian mucho que hacer; que volvieran otro dia.

El 2 de Marzo se volvió á mandar el folleto y no lo quisieron recibir, porque estaban muy ocupados.

Hoy se ha vuelto á enviar la misma obra y el «Retrospecto y Coleccion Legislativa del año 1894» del doctor Alonso Criado, conjuntamente con la Revista Quincenal del Centro de Almaceneros Minoristas,

La Biblioteca se negó á recibir las dos primeras obras citadas—«por tener mucho trabajo atrasado con motivo de las fiestas de Carnaval.»

Hacemos público el hecho, porque la imprenta no está dispuesta á tener un empleado permanente en viaje hacia la biblioteca, ni dispuesta á pasar por sus multas—sobre las que habria mucho que decir.

Quiebra Podestá

A las 2 de la tarde no se habia expedido aun el fiscal de hacienda doctor Garzon en el pedido de libertad bajo fianza de los señores Podestá, de la firma Podestá é hijos, detenidos en la Jefatura con motivo del auto de quiebra.

PATRICIO GOMEZ

Era el teniente coronel don Patricio Gomez la persona de ese nombre fallecida en la calle Camacuá, en tales circunstancias que fué extraido inmediatamente el cadáver sin ceremonia alguna y desinfectada la casa mortuoria.

Aquel ciudadano no contaba 66 años, como aparece en el obituario. Tendria 58 ó 60 años y era hijo del finado general don Servando Gomez.

Su carácter bondadoso le habia conquistado muchas y muy leales amistades, sin distincion de partidos políticos.

Jefe Politico de San José durante la dictadura de Latorre, al cesar en la administracion departamental dió á la prensa sus cuentas con la conciencia de su honradez.

No se prestó á ningun género de violencia; y, al contrario, hizo beneficios, sin alarde, exponiendo su posicion oficial y su persona.

La enfermedad de Patricio Gomez tuvo manifestaciones concordantes con su fin. Hace cinco ó seis dias que se sentia molestado y así nos lo dijo al encontrarnos casualmente en la calle.

¡Descanse en paz el hombre de buen corazon, sin manchas sangrientas en su carrera militar y que actuando en una época terrible, supo mantener esos blasones humanitarios!...

El robo del tasajo

Con motivo del telegrama que inseriamos en la edicion de esta mañana referente á los robos de tasajo en el puerto de Bahia en los vapores de las Mensajerias Maritimas, nos apersonamos al agente general de dicha Compañia, señor Saavedra quien nos facilitó los siguientes datos:

Que la descarga de los buques de esa compañia y de otras está confiada á una Empresa que tiene á su cargo tanto la descarga como la carga de los vapores, la cual no se responsabiliza del peso ni de la calidad de los artículos que maneja.

Que hasta el momento él ignora los robos de que habla el telegrama.

Agrega sin embargo que lo que puede haber ocurrido es que como en nuestro puerto la mayor parte de los saladeristas y exportadores de tasajo al remitir las carnes abordo manifiestan en el conocimiento un peso menor del que realmente tienen, á fin de abonar menor flete, al llegar á Bahia, es fácil que sea notado el exceso.

El señor Saavedra nos puso el siguiente ejemplo: Se embarcan 1.000 fardos de carne con un peso de 80.000 kilos, que se hacen figurar en el conocimiento, pero el comerciante al remitir la factura manifiesta enviar 100.000 kilos

Llega el buque á su destino, y se procede á la descarga.

El consignatario se recibe de la mercaderia, pero nota que segun la factura le faltan 20.000 kilos de carne. Reclama á la Agencia y esta hace presente que ella no está obligada á entregar mas de lo que recibe, segun los conocimientos.

El señor Saavedra remitirá á Burdeos, sede de la Compañia de las Mensajerias Maritimas el telegrama referido.

Mañana talvez publicaremos una carta del Agente de las Mensajerias Maritimas, esplicando los hechos denunciados en el telegrama publicado esta mañana en El Siglo.

Cañonera "Suarez"

Se apresta para partir la cañonera *General Suarez* probablemente en sustitucion de la *Artigas* en el crucero sanitario.

El texto de francés de la Universidad

Réplica al profesor J. E. Bordoni

Director del «Colegio Internacional»

Muy señor mio:

He tardado en tomar la pluma, ya por causa del carnaval, ya porque me repugna contestar al que, bajo pretexto de ilustrar la opinion pública, solo intenta zaherir y hacer daño. Aunque, en verdad, sin poderlo conseguir, pues su *Memoria*, redactada en un estilo semi-castellano, semi-italiano, repleta de citaciones poliglotas que, más que á ciencia, saben á pedanteria, basada en afirmaciones gratuitas, desprovista de toda seriedad, no perjudica sino á su propio autor, poniéndolo en ridículo ante el público sensato y competente.

Por otra parte, su crítica, superficial, infundada y chabacana, está ya contestada en *Las Primeras Ideas* del 31 de Mayo ppdo., con motivo de los ataques que, desde el mismo periódico, me dirigió el señor profesor Lamarque, ataques á que usted alude, sentando como *principio* que un libro es malo porque *ha sido ya objeto de acerbas censuras*. Si usted se hubiese tomado el trabajo de leer detenidamente mi contestacion al profesor Lamarque, se explicaría por qué sus *acerbas censuras* no alcanzaron *ningun resultado*, como usted mismo lo declara, y por qué tambien, en la Universidad, está ya formada la opinion á ese respecto. Todos allí, y yo el primero, sabemos que mi obra no es perfecta, pero, sí, que hay en ella algo nuevo, algo conforme con los principios y tendencias de la enseñanza secundaria, algo superior á los métodos, artificiales y empíricos, empleados hasta ahora, algo que usted no comprende, y que por lo mismo le hará incomprensible, disparatado, el juicio que sobre ella formuló el distinguido profesor Desteffanis, en El Siglo de Diciembre 9 de 1893, en los términos siguientes:

«El honorable consejo universitario adoptó, como
« texto del aula de francès, el *Método* que acaba de
« publicar el catedrático de dicha aula, don Juan
« Pedro Lengoust. »

«Veremos así desterrado el enojoso Método Bedoya
« y sustituido por un método racional, serio y fácil
« al mismo tiempo. »

« El señor Lengoust, con su bien elaborada gramátima, ha prestado un importante servicio á la juventud estudiosa, y la adopcion de su obra por el honorable Consejo Universitario es una justa
« recompensa á la contraccion del modesto profesor
« de francés en nuestra Universidad. »

Esta opinion, de una persona cuya competencia y autoridad son indiscutibles para todos, aun para usted, me eximiria de contestar á la que usted emite, pues, si aquélla está inspirada en la justicia y el saber, ésta viene dictada por la malignidad ó la ignorancia.

Cuando usted me pidió algunos ejemplares de mi libro, fuí á su casa, y allí, al hablar de mi obra, no solo no me hizo objecion alguna, sino que reconoció conmigo que ella constituia un progreso en la enseñanza del francés en esta Universidad. Esto sucedia á fines de Octubre ppdo. Y hoy, es decir, apenas cuatro meses despues, sin haber aplicado mi Método en su colegio de una manera seria, y, por consiguiente, sin criterio sólido para juzgarlo, usted sostiene que lo ha examinado en toda regla, y lo ha hallado *lleno de plagios, confuso, endiablado, indigesto, abultado, horrendo, etc., etc.*

No lo creia capaz de tanta ligereza, muy señor mio, y esto aboga muy poco en favor de su imparcialidad y competencia en materia de critica. A más, tanta inconsecuencia y desenvoltura de su parte, al tratarme, me autorizan á emplear con usted un lenguaje severo, y á cantarle verdades que, seguramente, no serán de su agrado. Pero póngase en mi lugar y vea si no procederia de igual modo, y aun quizás con mas severidad. Allá voy.

Mi primer crítico era á lo menos un francés; era tambien un bachiller de Francia, profesor de lengua francesa en esta República desde hace muchos años; fué, en fin, uno de los concursantes para la cátedra de francés en la Universidad.

Todos estos son títulos de consideracion, que habilitan á uno para hacer el exámen crítico de una obra didáctica, destinada al francés. Pero, muy señor mio, ¿quién es usted? ¿en qué instituto de Francia cursó las humanidades? ¿en qué facultad francesa rindió los exámenes del bachillerato y logró el diploma correspondiente? ¿dónde fué profesor de francés, sino en su propio colegio, y eso en grave perjuicio de sus discípulos, á quienes dá una malísima pronunciacion y habla un francés italianizado?

Si usted se presentara como profesor de francès en cualquier escuela ó instituto de Francia, el director, al oir su hablar incorrecto y chapurrado, se veria obligado á decirle con franqueza: «Señor, lo admitiré como alumno, si le gusta, pero no como profesor, pues tengo en mi establecimiento muchos discípulos que podrian enseñar á usted.» Del mismo modo le hablará todo francés, aun medianamente instruido, que lo haya oido ó oiga expresarse en la lengua de Corneille y Racine. Y del mismo modo, á mi tambien, me hablaria todo italiano, si yo, en igualdad de condiciones, me presentara en Italia como profesor de italiano. Esto, por lo evidente, no admite discusion, y por eso es que, en Europa, la instruccion pública, para prevenirse contra los avances de la petulancia y de la charlatanería, está reglamentada de tal manera, que ya no pueden entrar en ella, como profesores, sino los que, en apoyo de sus legítimas pretensiones, exhiban títulos universitarios que correspondan al puesto solicitado.

Abora bien, si V. no posee la preparacion necesaria para enseñar la lengua francesa, si carece de título que lo acredite como profesor de ella, si, por lo tanto, le faltan aptitudes pedagógicas que se requieren para la aplicacion de los métodos de francés ¿á qué se erige V. en juez supremo, infalible, de esos mismos métodos? No es apto para entenderlos ¿cómo pues pretende juzgarlos? Es mucha presuncion, la suya, caballero Bordoni.

Todo método, sobre todo de idiomas, debe juzgarse por sus resultados prácticos, en relacion con el objeto que se propone; por eso, será tanto mejor cuanto más se adapte al medio donde ha de aplicarse. Por eso mismo, es absolutamente necesario que el que deba aplicarlo conozca á fondo y la lengua y el medio. Lo cual significa que los profesores de idiomas, en la Universidad, deben ser bachilleres, esto es, provistos de un diploma que justifique su conocimiento de la enseñanza secundaria, y su aptitud para aplicar los principios en que ella se funda, principalmente por las lenguas.

Este es un principio elemental de pedagogía, y mucho me extraña que lo ignore el que hasta entiende de «*exégesis*» y de «*hermenéutica*».—Dios le perdone, muy Señor mio, todos esos terminachos, y todo ese aparato de citaciones incongruas, burlescas, que los acompañan, cada cual con su traduccion, sin duda para uso del vulgo letrado, y hasta del mismo Consejo Universitario, á quien, por lo visto, no supone bastante erudicion para comprenderlas directamente.

Todo esto me conduce á declararle que sus propuestas al Consejo Universitario no pueden ni deben tomarse en consideracion, porque carecen de todo fundamento razonable.

En efecto ¿dónde las probó Vd.? En ninguna parte. Que las reformas vengan de un establecimiento donde una experiencia larga y bien metodizada haya demostrado su bondad y excelencia, enhorabuena; pero que procedan de quien no las ha visto sino en su imaginacion, ó sacado de un libro que no entiende, eso no puede ser, porque sería entregar la enseñanza á las utopias de cualquier soñador.

Entre sus pomposas y retumbantes citaciones, hay una (muy mal impresa, por cierto), tomada de Locke profesor que fué en la universidad de Oxford durante ocho años, de 1658 á 1666, enseñando sucesivamente el griego, la retórica y la filosofía moral. Pues bien, sería V. muy amable si me dijera como se enseñan hoy el griego y el latin en aquella universidad. Para comprender y juzgar la obra notable de Locke sobre la enseñanza, es preciso leerla toda entera y considerarla en su conjunto, sin perder de vista la época y las circunstancias en que fué escrita. Quien procede de otro modo, es decir como V., se expone á prestarle ideas que no contiene, y á invocar su autoridad para reformas que nunca soñó, ó que soñó con un fin diametralmente opuesto. Los mismos ingleses no la interpretan de otra manera, de tal suerte que Inglaterra es hoy uno de los paises donde se estudian con mas esmero el griego, el latin, el hebreo y el sanscrito, y que, debido á la solidez de esos estudios, es allí donde el sabio filólogo aleman, Max Müller, pudo encontrar elementos bastante bien preparados para escuchar con provecho sus bellas, brillantes y profundas lecturas sobre la «*ciencia de las lenguas.*»

Es usted, caballero Bordoni, un tipo rico, riquísimo. Hace ya años que está empleando todos sus esfuerzos para reunir el número de estudiantes que impone la ley á todo colegio que quiera figurar como instituto de segunda enseñanza. Pues bien, á pesar de sus desvelos, reclamos y andadas, le ha sido imposible llegar á ese número; y ahora, viendo frustrados sus esfuerzos, burladas sus esperanzas, nos viene alegando que la única causa de su fracaso está en la maldad de los métodos y textos de la Universidad, principalmente *el de francés*. Y ¿nunca, ni siquiera por casualidad, se le ha ocurrido apearse de su pedantismo, para examinarse á sí mismo y confesar en sus adentros, con toda sinceridad, que si se han llevado reverendos chascos sus discípulos, es más bien porque el maestro no sirve? ¿es únicamente porque usted no sabe enseñar! siendo en esto lo contrario de mí, que, según usted, soy un buen profesor, pero un pésimo autor; todo lo cual me tiene sin cuidado, pues su palabra carece de autoridad en lo uno y en lo otro.

Es usted, en su colegio, un profesor universal, omniscio: enseña latin, español, francés, inglés, etc, etc., y no enseña chino, no porque no lo sabe, sino porque todavia no se le dió la gana. Más, si tuviéramos que apreciar el valor pedagógico del maestro por el número reducido de sus discípulos y los resultados negativos, desastrosos, que éstos han obtenido en la Universidad, usted sería el menos autorizado para proponer reformas, y el Consejo Universitario, antes de admitirlas á su estudio, deberia examinar la organizacion de su colegio, la enseñanza y disciplina que en él se siguen, y los títulos que lo hacen á usted un profesor enciclopédico. Tamaña pretension es la del individuo que no sabiendo ordenar su casa, quiere encaminar y dirigir la ajena; y, sin embargo, está es la suya, pues, según version fidedigna, se anda á tinterazos en su colegio, y se asiste á ejercicios de pugilato entre director y alumno. Si es verdad tanta belleza, es usted un maestro ya anticuado, ya fósil, del tiempo del aforismo «*la letra con sangre entra*», y á quien con razón puede decirse: «Médico, cúrate á ti mismo; antes de reformar la Universidad, reforma tu propio colegio, y sólo entonces, cuando se vean los benéficos resultados de tus reformas, tendrás derecho en ser escuchado.

Hasta entonces, deja el cuidado de las reformas al Consejo Universitario y á los catedráticos de la Universidad. Todos ellos, menos yo que no soy ni quiero ser nada para ti, son personas más competentes que tú en este punto, y, asimismo, m s autorizadas para á aconsejar reformas; son especialistas en su materia; pueden, en la práctica diaria de su enseñanza, observar los defectos de que adolecen los métodos y programas empleados, y ponerse de este modo en aptitud de indicar las reformas más acertadas y más eficaces.

Diré más. Si la Universidad se guiara exclusivamente por las luces y la experiencia de su cuerpo docente, pronto se colocaría á un nivel tal que pocos establecimientos privados podrian alcanzarlo. Por lo mismo, en vez de escuchar las quejas de directores de colegio que echan las culpas de su propia insuficencia sobre la malevolencia de los examinadores, la Universidad deberia propender á la dignificacion de la enseñanza secundaria, no admitiendo su ejercicio sino por personas que tengan títulos universitarios adecuados, es decir, que sean verdaderos profesores y no charlatanes audaces.

Basta por hoy, muy señor mio; mañana contestaré á los cargos concretos que Vd. pretende dirigir contra mi Método.

Le saluda atentamente S. S.

J. P. Lengoust.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	27½	17	22
Reamur	21	13½	17½
Farenheit	81½	63	72

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 761

SANIDAD

El cólera

Disminucion de la epidemia

Buenos Aires, Marzo 6—Un solo caso sospechoso se ha producido en la capital, durante las 24 horas últimas.

Según el parte diario de la asistencia pública, éste ocurrió en la calle 93 núm. 648, siendo atendido por el doctor Esquivel, quien dispuso la traslacion del enfermo á la casa de aislamiento. En este hospital quedan en existencia tres atacados de cólera.

En el Hospital flotante

El doctor Otero, director del hospital flotante, ha comunicado al Departamento de Higiene que ha dado de alta al enfermo de cólera James Riggs, del vapor *Normandy*, quedando en asistencia tres enfermos: Billar, Augusto Lerroux y Luis Etinna El segundo de estos está en grave estado.

Los enfermos sospechosos de la barca *Violet* han sido trasladados al hospital flotante, donde estarán bajo la vigilancia del doctor Otero.

En Santa Fé

El estado sanitario de Santa Fé mejora notablemente. No se ha producido ningun caso en las últimas 24 horas.

En el Rosario

En el Rosario se denunciaron 10 casos de cólera siendo fatales.

La Opinion se preocupa de la facilidad con que entran al Rosario multitud de individuos procedentes de pueblos infestados, como son, entre otros, Marcos Suarez y Leones. Todos vienen acompañados de sus muebles, sin que las autoridades ni la empresa central argentina tomen medida alguna tendente á impedir el contagio.

En las Colonias

Noticias de la Cañada Gomez, villa Constitucion, Alberdi y Tortuga comunican que solo prodúcense casos aislados con carácter coleriforme y que la epidemia tiende á desaparecer.

En el puerto de San Martin (Santa Fé) apareció el cólera, habiéndose producido 8 defunciones desde el dia 3.

La epidemia en la provincia

De la provincia las noticias son favorables.

Melchor Romero sigue sin novedad.

De Rojas dase cuenta con esta fecha de dos casos fatales de cólera ocurridos la noche anterior.

En San Isidro 1 caso fatal y 1 en asistencia.

En Baradero se han producido dos casos fatales, en una chacra situada á 9 leguas del pueblo.

En Mercedes se produjeron 2 casos.—*El Corresponsal.*

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

Por el Señor Dareimberg, Miembro de la Academia de Medicina de Paris

DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS COLÉRICOS—CÓLERA NOSTRAS—CONTAGIO DIRECTO DEL CÓLERA POR CONTACTO—CONTAGIO INDIRECTO POR EL AGUA—CONTAGIO INDIRECTO POR EL AIRE Y EL SOL—EL AGUA PARA BEBER INFECTADA PUEDE SER ESTERILIZADA—FILTRACION—EBULLICION Á 110° Y ESTERILIZACION Á 110°—TRATAMIENTOS QUÍMICOS—DESINFECCIONES GENERALES CONTRA EL CÓLERA—PRECAUCIONES INDIVIDUALES CONSISTENTES EN LA LECHE, LAS FRUTAS Y LAS LEGUMBRES COCIDAS, LAS FATIGAS, LOS EXCESOS ALIMENTICIOS, EL LAVADO DE LAS MANOS, LA LIMPIEZA DE LOS EXCUSADOS, EL LAVADO DE LA ROPA—MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE PRONTO Á EN COLÉRICOS—TRATAMIENTO HIGIÉNICO Y FARMACÉUTICO DEL CÓLERA—DIARREA PREMONITORIA—CÓLERA CONFIRMADA.

[illegible]

(Continuacion—Véase nuestro número anterior)

No debemos olvidar que el agua destinada á la cocina y al lavado de las manos, de la cara y de la boca, necesita tanto como el agua para beber que la esterilicemos, puesto que hemos de absorberla cuando sale de la cocina para colocarse en la mesa, y que tocamos nuestros alimentos con las manos.

En tiempo de epidemia colérica, no se debe tomar hielo fabricado industrialmente, sino exclusivamente hielo fabricado—en casa con agua epurada. En efecto, numerosos experimentadores han constatado que el hielo no mata á los microbios del agua empleada para su fabricacion. El 22 de Julio, en el Consejo de Higiene del Sena, el señor Hétier ha relatado que la «Sociedad de los Heladeros de Paris» fabricaba hielo con el agua del estanque de la Bricke. Ese estanque, cuyo aspecto es repugnante, y que despide olores fétidos, se alimenta con el ru de Enghien, es decir, con las aguas de cloacas de San Graciano y Enghien. En este caso no es ya Paris quien envenena á los suburbios, sinó los suburbios que envenenan á Paris.

Hemos apuntado ya las diversas precauciones con que naciones y municipios han de precaverse 1.° para no ofrecer al cólera un terreno propicio á su evolucion; 2.° para no dejarlo pulular y propagarse si llega, á pesar de todo, á producirse en alguna localidad.

Esas medidas de órden general son:

1.° No desparramar deyecciones alvinas sobre el suelo ni en los rios;

2.° No tolerar habitaciones insalubres;

3.° No dar de beber sino agua de fuente;

4.° Proceder á la desinfeccion por el calor, el sublimado, el ácido fénico ó sus derivados de las ropas, vestidos y utensilios que pertenecieron á los coléricos.

5.° No atender á los atacados de cólera en los hospitales generales, pero si aislarlos en asilos especiales.

Algunas precauciones individuales, bastante sencillas, deben además tomarse en las familias.

No volveremos á hablar de las que tienen por objeto el agua para beber ó para la limpieza del cuerpo, pues hemos dicho ya lo bastante á ese respecto.

En tiempo de epidemia colérica, es preciso pensar que la leche puede ser un agente de propagacion de la enfermedad. En efecto, se bautiza á menudo, á la leche, y el agua que sirve para ese bautismo poco católico puede encontrarse manchada. El señor Ritasato ha constatado un hecho de esta clase en un buque que habia tomado agua contaminada en Calcuta. El cocinero habia adicionado la leche con una porcion de agua y el cólera se propagó así en medio del mar entre la tripulacion y los pasajeros.

Por otra parte, el señor Adametz, de Viena, ha probado que el bacillus del cólera vive lo mismo en la leche como en el agua.

La purificacion de la leche no puede buscarse por medio de la filtracion, pues ésta le quitaría sus principios nutritivos.

Tampoco se puede añadirle aluno ó algun ácido, pues la leche debe conservarse pura, siendo un alimento destinado á los niños y á los enfermos. Pero se puede hacerla hervir sin inconveniente ninguno. El señor Budin, en el Hospital de la Caridad, ha constatado que los niños recien nacidos toleran la leche de vaca, despues de hervida, lo mismo que la de la mujer. Tomando diariamente el peso de las criaturas sometidas al régimen de la leche hervida, no se nota ninguna diferencia apreciable. Esa leche no contiene ningun microbio vivo y nunca los niños que la usan tienen diarrea.

El mejor sistema para conseguir leche esterilizada, que se conserve intacta durante 24 horas, es el de Soxhlet, de Munich.

Despues de haber introducido en una botella de gollete ensanchado, la cantidad de leche necesaria para una comida, se hace calentar esa leche en baño-maria durante 30 ó 40 minutos. Para que los gérmenes no encuentren acceso en las botellas, cuando se las ha retirado del baño, despues de haber pasado algun tiempo en el agua hirviente, un disco de cautchú bastante espeso se coloca sobre la abertura de la botella mantenido con una cápsula de metal; ese disco deja pasar el vapor de agua que lo solevanta un poco en el baño-maria.

Cuando la botella se pone fria, el vapor de agua contenido en el interior se condensa, un vacio relativo se produce entonces, y el disco de cautchú penetra en el gollete bajo la influencia de la presion atmosférica. Mientras ese disco queda fuertemente hundido, se puede tener la seguridad de que el aire no ha penetrado en el interior de la botella. La leche que se ha calentado simplemente en un baño-maria, sin dejarla hervir al aire libre, conserva un sabor muy agradable. A la hora de comer, se hace saltar el disco de cautchú.

Debemos desconfiar tambien de la manteca, pues el microbio del cólera vive de 30 á 40 dias en ese alimento.

La prudencia nos obliga, en tiempo de epidemia colérica, á privarnos rigurosamente de las frutas y de las legumbres crudas que pueden siempre haber estado en contacto con un suelo contaminado, cuando ese suelo ha sido irrigado con materias excrementicias, como lo es, por ejemplo, la campiña de Gennevilliers, puede hacerse peligrosísimo.

En tiempo de epidemia de cólera, es preciso evitar las fatigas excesivas y los enfriamientos que no consiguen una reaccion inmediata. El cuerpo debe mantenerse dia y noche suficientemente abrigado. Recomendamos como prudente la precaucion de llevar constantemente una cintura de franela.

Una alimentacion regular, exenta de todo extravio en el régimen seguido, se impone como absolutamente necesaria. Las digestiones malas suprimen la secrecion del jugo gástrico normal, el cual siendo ácido es una especie de baluarte contra el cólera, puesto que el bacillus-koma se deja matar por los ácidos.

Además, las digestiones defectuosas hacen pulular, en el intestino, microbios que secretan unos venenos funestos á la resistencia del organismo.

Se sabe hoy en dia que las asociaciones microbianas son en extremo peligrosas, y que resulta mucho más peligroso el ser presa á la vez de dos microbios y no de uno solo.

El cólera se comunica principalmente por el contacto. Las gentes, parientes, enfermeros, médicos que asisten á los coléricos, tocan á parte del cuerpo, ropas ó utensilios manchados por vómitos ó deyecciones alvinas, y despues, sin haber acudido á las abluciones y lavados indispensables, tocan el pan de su comida, fruta, pasteles, un cigarro, ó bien aun se pasan la mano sobre los labios ó los bigotes, y así sin sospecharlo, absorben un gérmen colérico que puede darles la muerte. Mas aun: basta que estrechen la mano á un amigo para comunicarle ese mismo gérmen.

La limpieza mas rigurosa de las manos, con lavados constantes en agua adicionada, si es posible, con algunas gotas de ácido cítrico ú otro, resulta pues, en tales momento, una práctica de incontrastable utilidad.

Hay todavía muchas otras medidas individuales de precaucion, tan sencillas como los preceptos de la civilidad pueril mas honesta. Recordaremos, por ejemplo, la de no transformar los excusados en cloacas. Desgraciadamente—por mas que avergüence debemos confesarlo—en las tres cuartas partes de las casas de Paris, aun en los pisos superiores de las habitaciones mas hermosas, en esos sextos pisos donde se alojan hacinados los domésticos, es fácil encontrar focos de infeccion que envenenan las galerías y las escaleras, y en que las suelas del calzado se impregnan de los gérmenes mas pútridos. Si algun colérico ha pasado por allá su botin contaminará al doméstico ó al limpiabotas que lo limpiará ó al zapatero que haya de remendarlo.

Sería hacer un servicio grande á la higiene pública si se mejorase el estado de los excusados en los hoteles amueblados ó casas de huéspedes antiguamente edificadas en las ciudades de las provincias y aun en Paris.

He vivido en cuatro hoteles de Paris, con clientela selecta, pero de antigua construccion, en que los excusados carecen casi por completo de la luz necesaria y no tienen agua á voluntad; se vé allí solamente un desgraciado cantarillo casi siempre vacío. No consigo comprender como la prefectura de policía que puede ejercer una accion tan omnipotente sobre los hoteles y las casas de huéspedes, no pone en juego toda su legítima influencia para asegurar la limpieza y la higiene de esos excusados. Se haria así desaparecer numerosos focos de infeccion y el momento seria oportuno para emprender esa campaña sanitaria. El temor al cólera haria tolerar sin muchos lamentos una pequeña violencia de órden higiénico.

En vista del peligro de absorber gérmenes morbosos por medio de los polvos que el aire introduce en la boca, aconsejamos cepillarse los dientes varias veces cada dia, empleando para ello un cepillo mojado en agua hervida, pura ó con adicion de jabon; y despues lavarse la boca con una solucion en que entrará un poco de ácido cítrico que mata al microbio del cólera.

No basta con meterse agua y moverla en la boca; es preciso cepillar para quitar mecánicamente los detritos que detienen como á prisioneros los gérmenes y que un simple lavado no consigue expulsar. La desinfeccion debe ser siempre, á la vez, mecánica y química. La accion mecánica debe poner al microbio en presencia del agente microbicida y suprimir todo obstáculo susceptible de separarlos; esos obstáculos son los polvos, las capas accidentales, los detritus orgánicos, las grasas.

Lo que hemos dicho respecto á la boca, se aplica exactamente á las manos cuando hay sospechas de haber tocado á objetos ó seres contaminados.

Es preciso tambien aspirar por la nariz agua desinfectada, pues es fácil absorber por la mucosa de ese órgano polvos infectados y gérmenes morbosos.

Finalmente debemos evitar todo paseo sobre las márgenes y sobre el agua de los rios y arroyos envenenados por el *todo á la cloaca*, ó mejor dicho: *todo al rio*.

En resumen, el que se mantenga limpio y sobrio, puede tener casi la seguridad de no caer en las garras del cólera.

Por esto espero pue nuestros lectores han de quedarse exentos de todo recelo.

Cuando, en una familia, se haya declarado un caso de cólera, se debe tomar las medidas protectoras, á continuacion expresadas:

Todas las deyecciones del enfermo, orines, excrementos, vómitos, trataránse por el ácido sulfúrico, empleando cada vez á ese efecto, de 1 á 4 cucharitas de ácido del comercio. Los vasos, platos, cubetas, copas, etc., deben lavarse con agua adicionada de 2 % de ácido sulfúrico.

Todas las ropas que haya usado el enfermo y empleados para atenderlo deberán, en casa, quedar unos quince minutos en un baño de agua hirviente; no se debe absolutamente mandarlas á lavar afuera. Despues de haberlas tenido sumidas en el agua hirviente, se debe tambien frotar esas ropas y trapos vigorosamente con un cepillo empapado en agua de jabon. Los cubiertos y utensilios del tocador se tratarán del mismo modo.

Las personas que cuidan á los coléricos deben, unas diez veces al dia, lavarse las manos con la solucion siguiente:

Sublimado corrosivo	1 gramo
Acido clorhydrico	10 gramos
Agua	10 litros

O bien con esta:

Acido fénico	9 gramos
Acido salicílico	1 gramo
Acido láctico	2 gramos
Agua	10 litros

Esta última solucion se hace con el *fenolsalyl* propuesto por el doctor Christmas.

Cuando la enfermedad haya tenido su desenlace ya en la vuelta á la salud del enfermo ya en su muerte, la familia debe mandar los colchones, las alfombras, las colgaduras, las mantas, la ropa gruesa, etc., á la estufa.

En el cuarto del enfermo y en las piezas contiguas se pulverizará una solucion de sublimado al milésimo.

Mientras dure esa pulverizacion y en las dos horas siguientes, esas habitaciones deben quedar herméticamente cerradas. Despues se limpiará los muebles frotándolos con miga de pan,—teniendo buen cuidado de echarla al fuego al acabar el trabajo. La corteza puede usarse á la manera del dorso de un cepillo y frotando con la miga.

Finalmente se dará aire al cuarto del enfermo durante dos ó tres dias antes de volver á habitarlo.

Antes de barrer el piso se lo lavará con la solucion ácida de sublimado corrosivo; se lavará tambien con ese líquido la estufa, la mesa de noche y las partes de murallas que no son cubiertas ni con papel ni con colgaduras.

Si el enfermo de cólera muere, su cuerpo debe lavarse con la solucion de sublimado corrosivo. Las personas que hayan de sepultarlo tendrán que lavarse las manos con la misma solucion, pues los bacillus del cólera se conservan vivos en un cadáver hasta once dias despues de la muerte.

(Continuará.)

DIA COMERCIAL

El mercado de Fondos Públicos continúa muy encalmado. En la primera hora oficial no se efectuaron negocios.

El giro sobre Europa continuó mas activo rigiendo los precios siguientes.

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ⅛ á 51 7/8	52 á 52 1/16
Francia	»	5.43	5.475 á 5.48
Amberes	»	5.43 á 5.44	5.48 á 5.49
Alemania		4.39 á 4.40	4.44 á 4.445
Italia	v.	5.62 á 5.63	nominal
España	v.	5.85 á 5.90	nominal
R. Janeiro	v.	25.000 á 25.100	sin tomadoras

Buenos Aires 1/8¼ 3/16 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 1/2 peniques por 1000 reis.

Los bancos giran de 25.000 á 25.100 reis por £ no habiendo tomadores.

Las operaciones en trigos y maíz fueron de escasa importancia reduciéndose á:

175 sacos trigo de Rodriguez á 1.680 los 100 kilos.
64 id id id Canelones id 1.550 id id id.
160 id id id id 1.500 id id id.
64 id id id id 1.500 id id id.
144 id id id id 1.500 id id id.
1050 id id id Canelones 1.550 id id id.

BUENOS AIRES, 6—Despues de hora oficial el precio del oro continuo firme á 354.50.

Las ventas de lanas sostiénense dentro del término medio de 500 á 600.000 kilos. Con precios firmes para las clases buenas.

Las entradas vuelven á ser importantes.

La peinada cotizase ayer en Amberes á 3.60 para Abril y 365 para Agosto.

Háblose ayer de importantes compras de trigo hechas por exportadores sin darse pormenores.

Enrique Salanet presentose á la Suprema Corte de Justicia demandando á la provincia de Buenos Aires por el cobro de letras por valor de 55.773 pesos.

De Asuncion anuncian que la yerba molida cotizase á 10.50 la arroba. En baja á 9.50.

Oro 354.

Papel argentino 184.

BUENOS AIRES, 6—En el mercado de lanas reina incertidumbre con motivo de los remates que abrénse mañana en Londres.

La mayoría parece creer que los precios afirmaránse.

Falta aquí para vender la mitad de la cosecha, calculada alrededor de 450 000 fardos.

Anuncian de Amberes que el mercado de lanas está algo mas débil, cotizándose tipo B. á 35 y 1/2.

Las ventas de hoy entre ambos mercados alcanzan á 500 000 kilos.

Háblase de un negocio efectuado de diez mil capones para exportacion del peso de 63 kilos al precio de 9 pesos.

BUENOS AIRES, 6 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 354.50.

Cerró, al contado, 354.50.

Para fin de mes, 355.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 70.

Consolidada Interna de 1894, al contado, 75.

El mercado para lanas, sigue firme en sus precios, apesar de que los negocios efectuados no son de gran bulto.

En depósito siguen colocándose lotes de importancia cuyos precios se mantienen en reserva.

Las transacciones efectuadas en la feria hoy consistieron en:

4.000 kilos lanas de Treinta y Tres vendidos por Nicolás Duran y Vidal é Caulliez, á ps. 1.85 los 10 kilos.

2.000 id lanas de Rocha vendidos por A. Bonilla á la viuda de Pereyra é hijos, id 1.85 id id.

1.500 id lanas del Yi vendidos por Humeda á Hilario Helguera y C.ª, id 1.85.

1.500 id lanas de Treinta y Tres vendidos por Quintela y C.ª á Valdez hnos, id 1.82 id id.

10.000 kilos lanas de Minas vendidas por A. Alvarez á Saturnino Balparda á $ 1.80 id id id.

2.000 kilos lanas de Florida vendidos por Helguera y Goicoechea á S. Caprario y Ca. á $ 1.80 id id id.

5.000 kilos lanas de Gutierrez vendidos por Quintela y Ca. á Valdez Hnos. á $ 1.78 id id id.

8.000 kilos lanas de Treinta y Tres vendidos por Quintela y Ca. á Valdez Hnos, á $ 1.77 id id id.

5.000 kilos lanas de Cerro Largo vendidos por Antonio Alvarez á Saturnino Balparda á $ 1.75 id id id.

5.000 kilos lanas de Rocha vendidos por S. y B. Balparda á Saturnino Balparda á $ 1.75 id id id.

3 000 kilos lanas de Minas vendidos por Jonte y Ca. á J. Aramendia é hijos á $ 1.72 id id id.

10.000 kilos lanas de Tacuarembó vendidos por S. Estapé y Ca. á Saturnino Balparda á $ 1.80 id id id

1.000 kilos lanas de Minas vendidos por Humeda á Hilario Helguera y Ca. á $ 1.65 id id id.

4.000 kilos lanas de Minas vendidos por Manuel Rubio y Garcia á viuda de Pereyra é hijos á $ 1.80 id id id.

1.800 kilos lanas de La Cruz vendidos por Manuel Rubio y Garcia á Valdez hermanos á $ 1.80 id id id.

4.000 kilos lanas de Achar cargada de semilla vendidos por Salgado y Ca. á Charley á $ 1.80 id id id.

En depósito: 35.000 kilos lanas de Porongos vendidos por Salgado y Ca. á J. Dajas á $ 2.05 id id id.

Entrada de frutos y cereales

Dia 5

Por Via Fluvial—73 bolsas lana, 6 fardos id, 252 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 1 id pluma.

Por F. C. Estacion Central—614 bolsas lana, 344 cueros vacunos, 997 id terneros, 10 id potros, 2211 id lanares 1117 atados id, 4 id corderos, 12 bolsas cerda, 1 id pluma, 3964 bolsas trigo, 1035 id maiz, 40 id cebada, 40 id alpiste, 6 id lino, 4 id porotos, 13 fardos tabaco, 268 zapallos, 1080 ristras ajos, 280 id cebollas.

Por Bella Vista—*Lana*—De Florida—27 bolsas consignadas por Pastorini á S. y B. Balparda, 4 bolsas por M. Teperino á F. Bonifacio y Ca.

De La Cruz—33 bolsas por A. Gil á S. y B. Balparda.

De Goñi—9 bolsas por M. G. de Celis á M. Rubio y Garcia, 10 bolsas por D. Agresta á S. Caprario y Ca.

De Yi—17 bolsas por J. Bruno y Ca. á L. Salgado y Ca.

De San Ramon: 23 bolsas por B. Britos á M. Rodriguez.

De Fray Marcos—30 bolsas por N. Ricetto á S. y B. Balparda.

De Mansevillagra—28 bolsas por F. Mautone á J. Aguerre, 10 id por B. Nuñez á A. y Martinez.

De Nico Perez—20 bolsas por Castellanos y C.ª á D. Latorre, 9 id por Yañez á Jonte y C.ª, 8 id por B. y Olmos á J. Gonzalez, 20 id por F. Arévalo á F. Guzman, 4 id por O. y Ormaechea á S. y B. Balparda, 30 id por G. y Subera á P. Garra, 2 id por M. Garcia á Jonte y C.ª, 4 id por M. Baraibar á Alvarez Hnos., 4 id por S. y Calabres á J. Jubin, 2 1/2 id por Ruiz Hnos. á Alvarez Hnos., 13 id por F. Anastasia á Conde y Varela.

De Migues—8 bls por J. Garcia á H. y Goicoechea; 20 id por A. Dapazo á A. Bonilla.

De Solis—9 1/2 bls por M. Pino á S. Caprario y Ca.

De Minas—44 bls por J. Gimenez á Valdez hnos.; 49 id por M. Alvarez á L. Salgado y Ca.; 43 id por C. Mesa á A. Péndola Mora; 59 1/2 id por A. Olivera á M. Sereijo; 13 id por Aguerreberre hnos. á E. Armas.

De San José—46 bls por J. R. Perez á S. Caprario y Ca. 16 id por F. Romano á S. Caprario y Ca.

Trigo—Por Estacion Central—J. B. Riella 176 b's, Gianelli y Ca. 525 id, P. M. Alvarez 578 id, Jaume hnos. 32 id, L. de Leon 64 id. C. y Deluchi 31 id, F. Decia 160 id, M. Castelo 26 id, A. Seoane 64 id, L. y Laugarou 256 id, C. Naone 96 id, B. Peñagaricano 292 id, A. y Martinez 64 id, F. C. Gallo 300 id, S. Reyes 175 id, A. Levrero y Ca. 75 id, J. M. Suarez 363 id, L. Monasterolo 75 id, J. I. Mariné 100 id, C. Duce 300 id.

Por Bella Vista—C. Ducce, 664 bolsas, J. Liard 215 id, J. I. Mariné 355 id, J. Garcia 250 id L. Monasterolo 75 id, G. Delgado 43 id, P. N. Alvarez 325 id, B. Peñagaricano 1.239 id, N. Storace 402 id, Rivara 40 id, H. y Goicoechea 291 id, S. Reyes 575 id, A. Seoane 891 id, L. y Laugarou 244 id, J. Sala 135 id, S. Estapé 200 id, A. Lermitte 435 id, Mosanés 115 id, Raffo 28 id.

Maiz—Por Estacion Central—J. Garcia 70 bolsas, B. Peñagaricano 541 id, L. y Laugarou 69 id, Cabajani y Ca. 265 id, J. Sala 100 id.

Por Bella Vista—Sala 320 bolsas, J. T. Mariné 284 bolsas, A. Péndola Mora 150 bolsas; Raffo 116 bolsas.

Otros productos—Peluffo 77 bolsas alpiste, S. Caprario y Ca 899 atados lanares, Alvarez Hnos 975 cueros terneros, 98 idem vacunos, 926 id lanares, 119 atados id, Conde y Varela 342 cueros lanares, J. T. Mariné 44 bolsas cebada, 6 id lino, J. Humedas 40 id alpiste, M. Fresia 1080 ristras ajos, 280 id cebollas, B. Peñagaricano 268 zapallos, E. Armas 13 fardos tabaco en hoja.

Varias noticias

Sangre

Dice un colega de Minas:

A causa de una insignificante rencilla, riñeron Héctor Bayarres y un policiano, asistente del jefe político.

El segundo infirió al primero una gran herida de daga en el costado derecho.

Ambos están á disposicion del Juez Letrado, encontrándose el herido en asistencia en su domicilio.

Su estado es grave.

Acusaciones

La Paz, de Treinta y Tres, se ensaña con un encausado y en esta forma:

Solo un año desempeñó el cargo de agente fiscal en este departamento el doctor don Américo Castro y Barbosa. Llegó aquí el 4 de Diciembre de 1891, retirándose á principios de Diciembre de 1892.

Por los derechos fiscales que usurpó pertenecientes á la sucesion de don Federico Harte, ahí está el doctor Castro Barbosa en la cárcel sometido á un sumario que va siendo voluminoso.

A esto tenemos que agregar que tampoco encontrámos en la memoria del Ministerio de Hacienda otra partida de 127 pesos 40 centésimos que recibió el mismo Castro Barbosa de la sucesion de don Manuel Claro Machado el 24 de Noviembre de 1892.

Tampoco vemos si el mismo ex-agente fiscal entregó 400 y pico de pesos que por el mismo concepto pagó la sucesion de don Juan Pereira.

No hemos visto tampoco si fueron entregados como correspondía 700 y pico de pesos recibidos por el mismo funcionario de la sucesion Terra, en pago de derechos fiscales.

La sucesion de don Honorio Silva tambien entregó por el mismo concepto al doctor Castro Barbosa 400 y tantos pesos. No los hemos visto en la memoria respectiva.

Hay otros 120 pesos de derechos fiscales pertenecientes á la sucesion de Simon Brun, recibidos por el mismo: ¿qué fin llevaron?»

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; militares, 1; mujeres, 5; total: 15.—Orientales, 11; argentinos, 1; españoles, 1; italianos, 2; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 3; total: 3.—Españoles, 2; griegos, 1; total: 3

Existencia de enfermos hoy 6: civiles, 256; militares, 25; mujeres, 112; total: 393.

Agradecimiento

La señora de don Eduardo Faget y demas deudos agradecen sinceramente las manifestaciones de condolencia de que fueron objeto con motivo de su reciente duelo

Sociedad de Medicina de Montevideo

Montevideo, 6 de Marzo de 1895.—La Sociedad de Medicina se reunirá el 6 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local de la Facultad de Medicina, para ocuparse de la siguiente órden del dia:

1.° Lectura de la memoria correspondiente al año 1894.

2.° Clínica quirúrgica de la Facultad de Medicina; epilepsia traumática; trepanacion; curacion.—*El Secretario*.

N. B.—Las sesiones son públicas.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Estancia Calera, 1.° de Marzo de 1895.—Señor Director don Francisco A. Lanza.—Montevideo—Muy señor mio: Acompaño á esta las tres décadas de las observaciones pluviométricas del mes de Febrero.—Como verá, este mes ha sido muy seco y de fuertes vientos contínuos.—Los primeros siete dias fueron de sol y calor insoportables, que quemó las plantas, como si les hubiesen pasado fuego por encima, arruinando las plantaciones de zapallos y demas plantas que en algunas partes ni parece que se hubiesen sembrado. A los árboles les ha causado tambien bastante mal

Los maizales mas tardíos han sufrido mucho con tanta seca, pues desde el 14 de Enero no llueve y todo se seca completamente.

No habrá tanto maíz como se creía pues solo son seguros y están salvos los primeros pero no así los tardíos que darán poco y mal grano.

Los trigos están dando muy mal resultado, en general. Por aquí, la cosecha es bastante mediana, si bien á algunos, muy pocos, les ha dado hasta 9 hectólitros por hectárea. Hay algunos trigos en la Agraciada (segun me han dicho) que las máquinas no quieren trillarlos porque no rinden y no se compensan los gastos.

Se nota falta de agua y los campos están secos. Sin más, por el momento, lo saluda atentamente s. s. s.—*Francisco Morros.*

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 21°2.
Idem del agua 24°.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy), 172 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 2.96.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 6 de Marzo de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

¿Más tropas de línea?

Dícese que el presidente tiene el propósito de crear un nuevo piquete destinado á guarnecer una parte de la frontera de Artigas, teniendo su cuartel en San Eugenio frente al pueblo brasilero de San Juan Bautista.

Hasta se habla de que se nombraria al sargento mayor Rodriguez, agregado al 1.° de caballería, para jefe del nuevo piquete.

Dudamos que el gobierno apechugue con nuevos gastos en las presentes difíciles circunstancias.

Defunciones

Una párvula, Soriano 39.
Soribello, italiano, 35 años, Sierra 165.
Arturo Martinez, oriental, 19 años, soltero, Cuartel Artillería.
Julio Lopez, oriental, 3 años, Gaboto 13.
Tomas Caden, inglés, 60 años, Patagones 77.
Manuel Murigan y Carvallo, español, 48 años, soltero, Guaraní 30.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Tifoidea—Cerrito 33, 1 caso; Lima 73, 1 id.
Fiebre puerperal—Rondeau 52, 1 caso.

Control

Dentro de breves dias se procederá oficialmente á la verificacion general de las cuentas semestrales de los ferro carriles garantidos, hasta el 31 de Diciembre último.

Casa de aislamiento

Ayer ha quedado librada al servicio público la casa de aislamiento en el Buceo, preparada y organizada con todo lo necesario.

No hay todavía un solo enfermo allí.

Principio de incendio

El comisario de la seccion 3.ª comunicó á la Jefatura Política que anoche se declaró su principio de incendio en el almacen que existe en la calle Queguay núms. 196 y 198, propiedad del señor Antonio Meldia.

Se dió aviso enseguida de lo ocurrido al Cuerpo de bomberos, el que acudió con su habitual actividad, logrando sofocar el fuego á los pocos momentos.

Las pérdidas son insinificantes.

Nuevo actuario

El Superior Tribunal de Justicia comunicó hoy al señor Juez Letrado Correccional, doctor don Antonio Rovira, que el escribano señor don Santiago L. Seoane habia sido nombrado para ocupar la vacante de actuario del Juzgado Correccional por el señor don Joaquin Giralt.

La terna, que aquel magistrado elevó ayer á la consideracion del alto poder judicial se componia de los siguientes escribanos:

Luis P. Barbelto, Santiago Seoane y Oscar N. Tebot.

Entradas marítimas

Concordia, vapor argentino *Inca*, á Berninzoni.
Islas Malvinas, jacht inglés *Catharina*.

Revista Nacional

Haciendo ayer mi visita vespertina á la bien surtida Librería del Internato de don Constantino Alonso (calle 18 de Julio, antigua casa de Herosa)—en la que hay siempre tantos libros nuevos que hojear máxime, escolares, y entre las novelas del dia me encontré con el primer número de la *Revista Nacional de literatura y ciencias sociales*, que publican quincenalmente en Montevideo los señores Daniel Martinez Vigil, Victor Perez Petit, Carlos Martinez Vigil y José Enrique Rodó.

Esta pléyade de jóvenes viene animada de propósitos excelentes, y nos lo da á conocer en su plausible programa donde fija su credo literario y la firme resolucion de alejar del periódico toda personalidad y toda polémica política y religiosa.

He aquí el sumario del primer número que anunciamos:

Programa—La marcha de los héroes por M. Bernardez. Fermin Ferreira y Artigas por Orestes Araujo. Horas dulces por Elías Regules. Reforma escolar por L. D. Desteffanis. A Grecia poesía por Victor Arreguine. De Santiago Maciel. La eterna cancion por María Eugenia Vaz Ferreira. Reglas de Silogismo por José P. Massera. Mi ideal, por Daniel Martinez Vigil. Reminiscencias por José Espalter. Revista literaria por Victor Perez Petit. Beba por Eduardo Ferreira. El ideal de un niño, por Tomás Claramunt.—Crítica literaria por José E. Rodó. Décimas de Nobleza criolla por Francisco Pisano. Minucias por Daniel Martinez Vigil—La Defensa libre por el doctor A. Martinez Paez. Mision del poder judicial por el doctor Luis A. Ramasso. Estudios sobre las presunciones por el doctor Javier Mendivilla, Libertad personal por el doctor Cárlos Martinez Vigil, Sueltos.

Como se vé la *Revista Nacional* se presenta bien y su primer número viene muy variado y nutrido de materiales y nos anuncia una buena cosecha para los números sucesivos.

Es de esperar que la clase culta de la sociedad montevideana haga á la *Revista Nacional* una lisonjera acogida, asegurándole larga y próspera vida; pues sería de sentirse que la única publicacion de ese género con que cuenta hoy Montevideo tuviese que suspender su publicacion por no haber logrado el merecido favor.—*Delta.*

Agradecimiento

La Comision de la Kermesse del Ateneo ha dirijido la siguiente nota:

Montevideo, Febrero 16 de 1895.—Señorita Ida Müller, Presidenta del «Ateneo de la Mujer»—Distinguida señorita:—La Comision Ejecutiva de la Kermesse á beneficio del «Ateneo de Montevideo» agradece por mi intermedio, á usted como á las demas señoritas que componen ese culto centro, el valioso contingente que se han dignado dispensarnos en la obra que hemos emprendido

Si dignos de aplausos eran los esfuerzos que se hacian para llevar á efecto la realizacion de una fiesta que solo aspira á dar al Ateneo de Montevideo un local en armonía con los grandiosos ideales que persigue, más dignos aún resultan esos esfuerzos cuando vienendo de la mujer encarnan un fervoroso culto al adelanto moral é intelectual de su país, y ponen de manifiesto sus espontáneos sentimientos patrióticos.

Felicitando á las señoritas por el delicado gusto y valor artístico de sus respectivos donativos, nos es grato saludarlas con las seguridades de nuestra más distinguida consideracion.—*Antonio D. Lussich*, presidente.—*R. Garcia y Santos*, secretario.—*Jaime B. Navarro*, secretario.

El edificio de la Junta en Mercedes

Se ha pasado la siguiente nota á la Junta E. Administrativa de Soriano:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—Apreciadas por el gobierno las consideraciones expuestas por esa corporacion, solicitando que en el nuevo presupuesto general que debe regir en el próximo ejercicio económico se incluya la suma de cuatrocientos pesos mensuales destinados á costear la prosecucion de los trabajos del edificio municipal,—ha resuelto acceder á su pedido disponiendo que en la oportunidad debida se incluya la referida partida para atender el gasto solicitado por la Junta.

Lo que hago saber á esa corporacion á sus efectos.

Dios guarde á usted muchos años.—Miguel Herrera y Obes.—A la Junta E. Administrativa de Soriano.

REMITIDO

A Cielo

Señor Cronista de EL SIGLO:

Muy señor mio:

Al fin resolló, Cielo, pero no como yo esperaba, pues en lugar de aceptar como era debido, el reto que le fué hecho por culpa de él, y en público, á raiz del porrazo que sufrió en las columnas de EL SIGLO y que no debe haber sido de buenas consecuencias para el mismo; pues creo debe estar reventado, ó sentido interiormente, cuando tanto le cuesta largar uun ha, ha, con que se presenta en *La Razon*, con mas ganas de llorar que otra cosa. Al final del artículo nos pide—como quien dice, que no le hagan nada.—«No pobrecito, no te harán nada.—Al contrario, voy á hacerte traer otro par de pantorrillas postizas, un par de chinelas para correr carreras en el local del Club y un par de polainas para cruzar mostaza, y tambien creo que te hará falta un poco de tabaco, pues supongo que tendrás pito. Ademas un frasco de fuerza concentrada y un tarro de manteca.

Ya me contaron que estas prendas las perdieron en el célebre viaje en Carro Mudanza,—y por el sprit (espíritu de ?) que traian tomaran tus chinelas por alpargatas, y unas botellas (vacías) por facones.—Culpa de la vista nublada. Te las mandaré á *La Razon* para que pases á recojerlas,—hijito—no te aflijas por eso.»

Mire Cielo, cuando tenga en su poder lo que acabo de ofrecerle puede que se anime y encontes antes de seguir molestando á la prensa, muerda y no ladre.

Estraño mucho que á Cielo no se le trabe la lengua al invocar el nombre del Club Nacional de Velocipedistas pues su artículo de *La Razon* de ayer, cotejado con el célebre discurso,—de papas con chorizo—y chorizo con papas—sin sal ni grasa—digo gracia. pronunciado hace poco en un banquete,—me induce á creer que usted debe ser uno de los que á fines del 1893—se portaron en el Club Nacional—como Judas con Jesus Cristo.

Basta por hoy amigo, Cielo y hágale mejor punta á su lanza para otra oportunidad es lo que le aconseja.

Bicicleta.

¿CASTIDAD Ó TONTERIA?

La castidad y el recato, llevados al extremo, se convierten en risible necedad. Se me ocurre esta vulgarísima sentencia recordando los escrúpulos de cierta dama, que despues de asistir á la representacion del *Castigo sin venganza, pestañando asombros y guiñando pasmos*, ponía de hoja perejil á Lope de Vega (ella le llamaba Lopez) por haber escrito un drama en que una madrasta y su alnado se dicen ternezas y acaban por traicionar ella al esposo y él al padre.

—Esto debieran prohibirlo los padres de familia—decia todo alborotada la susodicha señora.

—Recuerdo á Vd.—le dije tímidamente,—que la obra que tan mal le parece es de un sacerdote...

—¡Valiente cura sería él!

—Ademas—añadí—familiar del Santo Oficio.

—No era mal oficio el suyo cuando escribia tales comedias.

—Repare Vd.—apunté todavía—que en el drama que tanto censura se castiga de modo terrible la falta de los dos amantes, y que en el queda triunfante la virtud...

—¿Y qué?—me interrumpió mi interlocutora.—¿Cree usted que aquellas palabras insinuantes, aquellos conceptos atrevidos, aquel desbordarse de la pasion, son cosas que pueden ver las niñas inocentes? No, amigo mio, el teatro debe ser cátedra de moral y escuela de buenas costumbres, y las obras de ese Lopez ó Lope, ó como se llame, merecen ser quemadas y aventadas sus cenizas, si todas ellas son del corte que la representada anoche.

Quedéme espantado al oir tales heregías, y haciéndome cruces de tan andorosa simplicidad; pero mi asombro pasó de raya cuando dias despues vi á la misma dama luciendo desnudeces tentadoras que solo debieran descubrirse ante el marido y rodeada de dos ó tres lindas adolescentes, casi tan vestidas como su mamá, en un palco del teatro Real, contemplando con ojos que á mi me parecieron regocijados á Fausto, ardiendo de pasion y corriendo detrás de Margarita, mientras que lanzaba Mefistófeles maliciosa risotada.

La verdad, creí que el falso amigo del doctor se reia de la dama de la platea.

—¿Será—me preguntaba yo á mi mismo—que lo que es inmoral en la plaza de Santa Ana es honesto y recatado en la plaza de Isabel II? ¿Por ventura la belleza trágica corrompe el corazon de las doncellas y matronas y la blandura de las escenas deshonestas resbala por ellas como el agua del cielo sobre esculturas de mármol?

Mi confusion subió de punto cuando ayer encontré á la pudorosa dama acompañada, como en el teatro, de sus lindos pimpollos en el Museo del Prado, enfrente del cuadro de Ticiano, que representa á Danae en el momento de recibir la visita de Júpiter convertido en lluvia de oro.

Pero esta señora, ¿habia perdido el juicio? ¿Se ruboriza ante Casandra y Federico y se deleita viendo el retrato de una cortesana del Renacimiento, vestida con el traje que usaba Eva antes del pecado para andar por el Paraiso, y muy satisfecha además de recibir las caricias del padre de los dioses!

¿Habrá quien explique estas contradicciones del corazon de ciertas damas?

Bien están el pudor y los escrúpulos en presencia de lo que excita ideas inmorales: pero estos repulgos son ridículos ante la augusta serenidad del arte verdadero. La Venus capitolina, en su casta desnudez, no despierta idea alguna deshonesta Francesca y Paolo, dejando de leer el libro de Lanzarote, lejos de sugerirnos pensamientos bajos, nos estremecen de terror, haciéndonos adivinar el trágico desenlace de sus funestos amores; Edipo y Yocasta, con ser su pasion fatal el extravio mas monstruoso de cuantos puede concebir la mente humana, son figuras dramáticas que han desfilado por todos los escenarios del mundo, sin que jamás las haya rechazado la mas intransigente virtud.

Siendo esto así, ¿por qué espantarse de *El castigo sin venganza*? Si esta obra puede calificarse de inmoral, en justicia hágase un auto de fé con todos los libros verdaderamente hermoso antiguos y modernos, vayan á la hoguera los dramas de Lope y Tirso, las tragedias y comedias clásicas con las de Shakespeare y Schiller, las novelas de Hurtado de Mendoza, de Guevara, de Aleman, de doña María de Zayas y todas las modernas, sin excluir la del P. Coloma, emborrónense los cuadros del Ticiano, de Tintoreto y de Rubens, y constrúyanse mandiles para las esculturas de las Venus, los Apolos, las ninfas y los dioses que constituyen la riqueza de los Museos de Europa.

Y como sustitucion á todas estas *obras perversas*, represéntense en los teatros diálogos tomados del catecismo de P. Astete, suprimiendo, es claro, ciertos pesajes escabrosos; cántese en lugar de óperas el *Todo fiel cristiano* ó la letanía; destrúyanse los relieves de las catedrales góticas; puéblense los Museos de maniquíes vestidos, y véndase en las librerías como únicas obras de recreo *Las páginas de la infancia* ó *El amigo de los niños*.

Zeda.

EL "TATO"

Sevilla, Febrero 7.

Ha fallecido el célebre torero Antonio Sanchez, el *Tato*.

El cadáver ha sido vestido de negro, con chaqueta corta y colocado en una habitacion de la planta baja, convertida en capilla ardiente, donde le velan la familia y amigos.—*Corresponsal.*

¿Quién se acordaba ya de que vivía Antonio Sanchez?

Para la mayor parte de los aficionados á toros, que vale tanto como decir para la mayoría de los españoles, quizás haya sido el anuncio de su muerte la noticia de que existía en el mundo.

Y el *Tato* fué en su tiempo el ídolo de las muchedumbres, el torero de moda, admirado, aclamado, endiosado por sus fanáticos partidarios, y cuando herido por un toro llegaban hasta su lecho telegramas á montones, listas cuajadas de nombres, visitas de todas las clases sociales, interesándose por la salud del célebre espada, como si el sensible accidente nos acarrease una desgracia nacional el héroe del Callao, el insigne Mendez Nuñez, se moria *solo*.

No se distingue generalmente entre la aficion á los toros—al espectáculo de los toros—y «la aficion á los toreros.»

Antes y ahora, y acaso siempre, mientras dure la fiesta, sobre los más hábiles ó más diestros ó más afortunados—que hay de todo—arrojará su poderosa proyeccion ese espectáculo brillante *emocional* y varonil como ningun otro, y todos los vulgos, el de arriba y abajo, necesitarán de un ídolo que encarne los entusiasmos y las pasiones y los triunfos y las catástrofes del circo.

Eso explica en cierto modo los disparatados honores, las apoteosis absurdas, la pagana glorificacion del gladiador moderno, cuando éste, por sus excepcionales condiciones, adquiere el dominio de su difícil arte y viene á ser como el símbolo de la inteligencia y el valor.

El *Tato* fué de esos; su varonil y elegante apostura; su gracia y gallardía, su *quid taurinum*, cualidades que no tuvieron pareja mas que en las de *Lagartijo*, su amigo de veras y su noble emulador, y sobre esas cualidades de *artista* su valor sereno y consciente, colocaron desde luego al *Tato* entre los dioses mayores de la tauromaquia.

Era un torero completo, fino, simpático, tenia *angel*; siempre sobre sí, ágil, oportuno con el capote, el primero en los quites, solícito en ayuda de sus compañeros. En la plaza—decía,—no hay mas que dos enemigos; el toro y cuando se quea malamente er público y tiene razon.

En los lances de capa hacia primores y especialmente *galleando* podria hombrearse con los maestros de esa suerte.

Pero donde se ganó el número uno fué en sus perfectos clásicos y acabados *volapiés*.

Los «volapiés del Tato» .. esos—como dice «la aficion,»—*esos están archicados.*

¡Qué liar en corto, perfilarse, entrar por derecho, reunirse, llegar al morrillo y salir por los costillares, sin saltos ni brincos, ni cuarteos, ni *pegoletes* á la moda del dia!

Un exceso de confianza al rematar un toro ya medio muerto, en 1869, le ocasionó la grave cogida á causa de la cual le fué amputada una pierna.

El estoque que se sirvió por última vez se lo regaló con expresiva dedicatoria grabada en la hoja á *Lagartijo* que en estos últimos tiempos ha sido quizá el único que ha conservado una amistad á toda prueba con el inválido y empobrecido compañero.

El *Tato* era oficial de sombrerero antes de dedicarse á lidiador de toros. Nació en Sevilla y casó con una hija del célebre Cúchares. Al principio le protejió su suegro, pero luego estuvieron irreconciliablemente enemistados.

De su famosa competencia con el *Gordito* nació y creció su nombradía y popularidad.

En plena luna de miel se hallaba el *Tato* toreando en Madrid, y un dia *Cúchares* sorprendió á los recien casados mirando el escaparate de una joyería.

—¿Tú qué quieres?—le preguntó á su yerno.

—Muchoz brillante para ezta—repicó Antonio.

—Pos yo te iré onde los hay otavia mejó.

—Ondé, digastè.

—En el morriyo ó los toro. Pero samenesté meté mano á quearse con eyos.

El *Tato* iba por los brillantes.

La fatalidad hizo que haya muerto casi en la miseria.

El rey de los campos de Cuba

INCENDIO DE UN INGENIO

De los periódicos de Cuba tomamos este relato, referente al incendio del ingenio de *Portugalete*, propiedad de don Manuel Calvo, á poca distancia de la Habana.

«Tres kilómetros antes de llegar al lugar del incendio, ya se distinguia una neblina poco densa, que se extendia por todo el valle donde está enclavado poéticamente esa joya de nuestra industria azucarera, que se llamó ingenio *Portugalete*, y que hoy está reducido á escombros, en los que se ven entre las piedras del edificio desplomado los hierros de la maquinaria, todos inutilizados para el uso, unos torcidos, otros rotos, y los mas, convertidos en un monton de metal fundido.

La casa de calderas y el alambique estaban situados en un mismo edificio, cuyo tamaño podia compararse con la plaza del Polvorin de esta capital. Todas las paredes eran de ladrillo, y en estos últimos dias acababa de ser pintada toda la casa con pintura de aceite, como tambien la maquinaria.

Hace algunos dias que habia empezado la molienda; pero un incidente en la maquinaria obligó á suspenderla. Anteayer acababan los mecánicos de instalar una turbina nueva.

La casa de calderas y alambique tenía hacia el lado del batey un colgadizo, y por el extremo opuesto otro que servia de depósito al bagazo dispuesto para combustibles de las fornallas de las cinco potentes calderas de vapor con que contaba esa central.

La finca tiene tres guardas jurados, y una pareja de la Guardia civil de servicio permanente.

Por la noche un guarda jurado y un guardia civil vigilan la casa de calderas y todas las demás del batey.

El guarda jurado refiere el suceso del siguiente modo:

«Junto á las mazas de moler y próximo á un horcon, habia, colgando del techo por una cuerda, un farol con depósito de aceite carbon. Hallándome, como á las doce y minutos en el batey, noté que en las casas de calderas había mas luz que la de costumbre, y me dirigí á ella corriendo á ver que pasaba: el farol se hallaba en el suelo roto el depósito, inflamado el líquido que contenia y empezando á arder un horcon, cuyas chispas saltaban hasta el bagazo seco. Quise apagar el fuego con unos sacos, pero no pude; y como el horcón, al igual de toda la casa, acababa de ser pintado el fuego se extendió rapidamente por todo el techo, sin que nadie pudiera evitarlo.

Por la declaracion del sereno parece el incendio casual; pero el público se pregunta: ¿Ese farol no ha podido ser derribado intencionalmente? Por el lado donde se hallaba el bagazo, ¿no han podido los malhechores pegar fuego á ese combustible y huir en seguida al monte y á los cañaverales que están cercanos al batey?

Acerca de las pérdidas sufridas por don Manuel Calvo se estiman en 500.000 pesos, contando con un millon de arrobas de caña, pertenecientes á la finca, que no hay donde molerlas.»

En *La Lucha* del dia 5 de este mes, al narrar el desastroso incendio en el ingenio de don Manuel Calvo decia—dicho periódico,—refiriéndose á las causas del siniestro:

«El único que nos pudiera sacar de dudas es el propio Manuel García escribiendo á los periódicos si fué él ó no, el autor del incendio en el ingenio *Portugalete*.»

El temible bandido contesta á ese párrafo en una carta fechada el 7 y recibida en la administracion provincial de correos el dia 10.

Este hecho demuestra la exactitud con que el titulado *Rey de los campos de Cuba*, recibe los periódicos de la capital.

He aquí la carta:

«Señor director de *La Lucha*:

Despues de saludarlo, paso á decirle que he visto en su periódico del dia 5 que necesitan saber si fui yo el incendiario del «Portugalete.»

No fuí yo el incendiario del ingénio, pero fuè uno pagado por mí. Y no fuè 50.000 pesos lo que le pedí al señor Calvo, que fueron 2000 pesos y se valió de Miró para llevar el dinero, y yo de una persona para su ruina.

Ahora quiero 5000 pesos, y de lo contrario no para en eso solo.

Tambien lo hice para cobrar algo del dinero de Quivican y algo más que tengo de hacer.

Sin otra cosa, queda á sus órdenes en los campos de Cuba, *Manuel Garcia.*

Enero 7 de 1895.

El incendio de Quivican, á que se refiere el célebre capitan de bandidos, es el ocurrido en unas casas de su esposa, cuyo siniestro lo atribuye, sin duda, á sus enemigos.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 6 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Sin operaciones.

Dia 6

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Sin operaciones.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 6	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	21.516
Apesteguy hnos.	—	12.831
P. Denis y Ca.	—	19.116
Anaya é Irigoyen	618	46.683
Agüerre y Ca.	222	10.820
Castellanos y Ca.	—	23.234
Clouzet y Duclós	83	18.397
A. Mata y Compte	—	15.898
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	24.852
Arrivillaga y Ca.	—	4.484
P. San Martin é hijos.	—	4.203
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Monret	—	10.650
Total.	923	222.894
En igual fecha de 1894.		164.672
» » » 1893.		147.083

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 13 á 15.
Novillos de $ 10½ á 14½.
Vacas de $ 8 á 10½.

Precios corrientes

LANAS

Lanas superiores en clase, livianday y limpieza, vellou	los 10 kilos	$ 2.10 á $ 2.20
Id. muy buenas, limpias y livianas		1.85 á 1.95
Id. buenas clases, livianday y limpieza, id		1.70 á 1.80
Id. regulares id. id. id., id.		1.60 á 1.65
Id. inferiores con semilla ú otros defecto		1.35 á 1.45
Cordero limpio, id.		1.85 á 1.40
Id. con semilla y corto,		0.80
Barriga id.		0.75 á 0.80
Criolla lavada		2.50 á 2.70
Id. sucia		1.30 á 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto,	los 10 kilos	de $ 2.00 á $ 2.15
Idem generales buenos,		1.75 á 1.80
Idem inferiores,		1.60 á 1.75

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k.	$ 2.18
» desechos		1.74
» mal desechos		1.30
Becerros sanos,		1.74
» desechos,		1.30
» mal desechos		0.87
Becerritos		2.20
Nonatos, al barrer		2.70
» de vientre,		0.80

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso,	los 10 k.	$ 1.75 á $ 1.85
Id. id. livianos con recargo de anchos		1.55 á 1.60
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso sesp.,		1.80 á 1.90
Concordia, segun conjunto y peso		1.70 á 1.80
Corrientinos idem idem,		1.70 á 1.75
Paraguayos de 11 á 12 kilos idem idem		1.60 á 1.75
» livianos idem idem		1.55 á 1.65
Cuyabas, segun peso y conj'to idem idem,		1.80 á 1.85

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de	$ 3.00 á $ 3.20
Vacas » 18 »		2.10 á 2.20
Vaquillonas de 15 á 17 kilos		1.30 á 1.40
» de menos de 15 kilos		0.85 á 0.90
Becerros		0.50 á 0.60
Nonatos bien sacados y buen tamaño	10 p'zas	5.00 á 5.50
» regulares		4.00 á 4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos,	kilo de	140 á 145 mils.
Idem atrasados é inferiores		120 á 125
Pelados, al barrer		050 á 060

Segun conjunto clasificados:

1/2 lana nueva sanos.	160
1/2 id id rechazo	125
1/4 id id sanos	125
1/4 y 1/3 id rechazo	110
Borreguitos y criollos	095
Capachos y pedazos	030
pelados sanos	080
id rechazo	040
Mal desechos y chicos	020
Corderitos sanos. las 10 p.	070
id pelados	035

Lotes de cueros muy pesados, de estacion, al barrer campo y matadero, libre de pelados y capachos . . . . kilo 100 á 110

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion, despachados	k.	140 á 145 mils.
Pelados id		060 á 065
Alto Uruguay de estacion		135 á 140
Id id pelados id		060 á 065

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo,	$ 0.28 á 0.30
Idem angostos, idem	0.24 á 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	0.35
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	0.12 á 0.17

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.60 á 1.65
Idem idem mal desechos, idem	0.80
Potrillos, cada uno	0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 2.80
De los rios, despachado, idem	2.90

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.80
Idem regular idem	1.10 á 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	0.80 á 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.70
Idem idem idem de matadero en latas ó otros envases, idem	0.60
Idem carnero, idem de saladero, idem	0.60
Aceite de potro, idem	0.96
Garras negras, 100 kilos	1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	10.50
Astas novillo sanas, millar,	56.00
Idem idem despuntadas, idem	28.00
Idem vaca sanas, idem	14.00
Idem idem despuntadas, idem	7.00
Idem de campo al barrer, idem	7.00

CEREALES

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á super ores	100 kg.	de $ 1.60 á 1.65
Carmelo y Palmira		1.50 á 1.60
De San José y Canelones id. id.		1.50
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios		1.40 á 1.45
Inferiores, sucios ó manchados		1.20 á 1.30
Con punta negra y mucho carbon		1.10 á 1.20
De fideos superiores		1.10 á 1.15
» regulares segun clase		Nominal
De fideos con punta negra y mucho carbon		
Id húmedos, pan y fideos		Muy depreciados
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa		de $ 1.50 á 1.55
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	0.26 á 0.27

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	los 100 kl.	$ 1.30
Comun bueno amarillo para consumo		1.20 á 1.25
Id morocho.		1.25
Bueno para exportacion con bolsa		Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona, vieja	100 kg.	$ 0.80 á 0.90
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	0.22 á 0.25
Lino limpio para semilla		0.30 á 0.35
Semilla de nabo		0.25 á 0.30
Jojo limpio	100 kilos	0.50 á 0.60
Granzas		0.50 á 0.60
Afrecho con bolsa		0.85 á 0.90
Afrechillo idem		0.80 á 0.85
Alfalfa superior		1.00 á 1.05
» fardos chicos para exportacion		1.00 á 1.10
» mezcla buena		0.80 á 0.90
» regular		0.70 á 0.80
Pasto cuchilla superior		0.50 á 0.55
Paja de trigo enfardada		Nominal
Balango y Joyo (pasto)	atado	0.45 á 0.50
Paja de escoba buena	10 kilos	0.35 á 0.40
Porotos manteca		0.45 á 0.50
» blancos chicos		0.15 á 0.20
Varias clases y colores		0.15 á 0.18
Maní con bolsa		Nominal
Papas para consumo		0.20 á 0.22

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 6 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 354.50 | Clausura . . . 354.50

LONDRES, Febrero 4 (4.30 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 46.75 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para la Colonia, Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para la Colonia Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos y Paysandú, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salidas anunciadas para el 8:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Southampton, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Portugal*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salidas anunciadas para el 9:

Para el litoral, hasta el Salto, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Ramses*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salida anunciada para el 12:

Para Lóndres, vapor inglés *Ruapehu*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas: á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Vigilancia

NUEVA-YORK, 5—Los refugiados cubanos son cuidadosamente vigilados por las autoridades americanas.

Las fiestas de Kiel

PARIS, 5—El célebre Paul Derouhede organizador de la disuelta Liga de Patriotas y conocido apóstol del boulangerismo, dirigió una carta á sus amigos de la Cámara protestando contra el acuerdo tomado por el gobierno de enviar á las fiestas de Kiel buques de guerra.

El lenguaje destemplado de ese documento y los antecedentes del firmante le quitan toda importancia para que pueda influir en la mayoría de las Cámaras en el sentido de desaprobar la conducta del gobierno con motivo de las fiestas de Kiel.

Los crímenes en Armenia

LONDRES, 5—El corresponsal del *Daily Telegraph* confirma todas las noticias trasmitidas sobre los horrorosos crímenes cometidos por los turcos en Armenia y comunica la noticia que teme la renovacion de las matanzas.

Vuelve aquí á conmoverse la opinion y á pedir medidas de carácter internacional para evitar esos crímenes.

Desfalco

ROMA, 5—Se ha descubierto en el Banco de Messina un desfalco de sesenta mil liras. El cajero ha sido arrestado en tanto se averigüe el autor del robo.

Emigracion israelita

SAN PETERSBURGO, 5—Por el movimiento que se observa en los distritos donde reside el mayor número de israelitas, se asegura que en breve aumentará la emigracion de éstos á la República Argentina.

Los agentes de la Sociedad organizada por el barón Hirsch para facilitar la emigracion israelita proporcionan los medios de llegar hasta el puerto de embarque.

Match de ajedrez

NUEVA YORK, 5—Se concertó un *match* de ajedrez entre el Mahatan Club de esta sociedad y el British Club de Londres.

El sábado próximo comenzará la partida enviándose las jugadas de Lóndres á Nueva York y viceversa por cable.

Trofeos de guerra

YOKOHAMA, 5—Llegaron á este puerto en relativo buen estado los buques de guerra chinos que fueron apresados en Wei-Hai-Wei por la escuadra japonesa.

El entusiasmo del pueblo al contemplar esos trofeos de guerra fué indescriptible.

Los muelles, las azoteas, todo sitio desde donde se pueden ver las naves apresadas está cubierto de gentes.

Se va á proceder á la inmediata reparacion de las averias de estos buques, para utilizarlos en caso de continuar la campaña.

Noticias de Rio Janeiro

RIO JANEIRO, 5—El gobierno ha resuelto enviar una brigada de las tres armas al territorio de Misiones, con el objeto de hacer efectiva su ocupacion de acuerdo con la decision de Cleveland.

—Los tribunales no han hecho lugar á la solicitud del abogado Silva Ramos, pidiendo la liquidacion inmediata de la compañía de vapores del Lloyd Brazileiro.

—Se halla mejor el Presidente de la República.

—Carecen de fundamento las noticias de San Pablo sobre la conspiracion contra el gobernador Bernardino de Campos.

Se acentúan las divergencias entre los miembros del Ministerio.

El presidente Faure

PARIS, 6—El presidente de la República señor Felix Faure está atacado de influenza.

El mariscal Martinez Campos

PARIS, 6—El mariscal Martinez Campos ha salido de esta capital para volver á Madrid.

El mariscal declaró que habia sido perfectamente recibido en Paris.

Rumor infundado

MADRID, 6—El general Lopez Dominguez, ministro de la guerra, desmiente absolutamente el rumor de la muerte del general Lachambre.

Desmentido

ROMA, 6—El gobierno italiano desmiente oficialmente el rumor de nuevas negociaciones entabladas con Francia para la conclusion de un «modus vivendi» comercial.

El gobierno italiano dijo tambien que no habia entablado ninguna negociacion con Francia respecto á la cuestion africana.

El virrey Li-Hung-Chang

SHANGAI, 6—El virrey Li-Hung-Chang salió para Hirosuna para entablar negociaciones con el gobierno Japones para la conclusion de la paz.

Li-Hun-Chang lleva plenos poderes y está autorizado, por el Emperador de China, á hacer grandes concesiones al Japon.

Mr. Foster acompañará al virrey Li-Hung-Chang en su mision.

(VIA GALVESTON)

Invitacion aceptada

PARIS, 5—El ministro de Relaciones Exteriores señor Hanotaux ha comunicado ayer al ministro aleman en ésta, conde Von Munster, que el gobierno francés ha resuelto aceptar la invitacion de Alemania de asistir á las próximas fiestas navales que tendrán lugar en Kiel con ocasion de la inauguracion del canal del mar del Norte.

El gobierno francés enviará probablemente 3 buques de guerra.

Casi todos los diarios de la capital aprueban la decision del gobierno francés, solamente algunos radicales, encabezados por el *Intransigeant*, protestan contra lo que ellos llaman la debilidad del gobierno republicano.

Monumento á Carnot

PARIS, 5—El *Figaro* de hoy dice, que el Presidente Felix Faure asistirá á la inauguracion del monumento de Sadi Carnot, que tendrá lugar en Dijon, el dia del aniversario del asesinato del ex-Presidente.

Recepcion

LONDRES, 5—La reina Victoria ha tenido recepcion esta tarde en Buckingham. La recepcion fué concurrida, asistiendo casi todos los altos dignatarios de Inglaterra.

La reina, aunque parezca algo débil, está mucho mejor que durante la anterior visita á esta capital.

Fallecimiento

LONDRES, 5—Falleció esta mañana el general Enrique Creswicke Hawlinson.

La ley agraria irlandesa

LONDRES, 5—La ley agraria irlandesa ha sido presentada ayer á la Cámara de los Comunes por el secretario en jefe por Irlanda John Morley.

El *Daily News* de hoy refiriéndose á éste proyecto de ley, dice que corre la voz de que los partidos de oposicion lo dejarán pasar en segunda lectura sin dificultad alguna.

Este plan no puede, sin embargo, hacer olvidar la manifiesta intencion que tienen los propietarios de tierras y miembros de la Cámara de los Comunes de oponerse por todos modos á la disposicion mas importante de este proyecto y por lo cual las mejoras introducidas por los arrendatarios son consideradas como propiedad de ellos mismos.

Próximo enlace

BERLIN, 5—La *Frankfurter Zeitung* de hoy anuncia el próximo enlace del hijo del canciller Hohenlohe Alejandro con la viuda del príncipe Jorge von Solmsbraunfels.

La cuestion monetaria

BERLIN, 5—En la Cámara de Diputados de la dieta prusiana, el diputado Arendt produjo hoy una discusion sobre la cuestion monetaria.

El diputado Bueck, manifestó el sentimiento de que Alemania con su bien arreglado sistema monetario fuera precisamente quien iniciara propuestas para una conferencia internacional que ocupárase de la cuestion monetaria.

El diputado Waldow declaró que el patron monetario á oro arruinaba la agricultura. Tambien el diputado Tiedmann aprobó la actitud asumida por el gobierno en la cuestion monetaria.

Juramento de marinos

BERLIN, 5—El emperador Guillermo, acompañado del ministro de Marina, vice almirante Hollmann, asistió esta mañana en Vilhelmshafen, al juramento de los nuevos marinos recien ingresados en la armada.

La cuestion cubana—Una interpelacion

MADRID, 5—En la sesion de ayer de la cámara de Diputados el señor Osma interpeló al ministerio sobre la cuestion de algunos súbditos americanos arrestados en Cuba.

Luego el diputado interpelante leyó un reciente reportaje hecho en Paris á Cárlos de Céspedes publicado en el *New York Herald*.

El ministro de Estado contestó que habia sido oficialmente informado que tres súbditos americanos habian sido arrestados en la Habana. El cónsul de los Estados Unidos habíase presentado reclamando la libertad.

El ministro agregó que el gobierno español ayudaria al gobernador general de Cuba en la observancia extricta del protocolo concluido en 1877 entre España y los Estados Unidos y de ninguna manera permitiria que fueran protegidos los súbditos americanos que conspiraran contra el régimen español en Cuba.

La sola diferencia que existe en el procedimiento á seguir es que siendo su delito considerado como simple violacion de ley deben ser juzgados por los tribunales ordinarios y no por la corte marcial.

Consejero privado

LONDRES, 5—Ha sido nombrado consejero privado el enviado de paz chino, quien desempeñará su mision en este carácter el súbdito americano Mr. Petick, institutor de los hijos de Lihungchang.

Procesado

YOKOAMA, 5—Los japoneses esperan poder poner á flote los buques que fueron á pique durante el último combate en el puerto de Wei Hei Wei.

El súbdito americano Rowse que habia encargado de hacer volar la flota japonesa, será trasladado al Japon, donde será procesado y juzgado.

Mision de paz

LONDRES, 5—Segun telegrama de Pekin, Lihungchang ha salido hoy para Japon.

Lihungchang goza nuevamente de completa confianza del Emperador, con quien tuvo cinco conferencias habiendo tenido otras dos con la emperatriz viuda.

Créese que la conclusion de la paz para Lihungchang que lleva amplios y plenos poderes no será larga ni difícil.

Los revolucionarios de Mascate

LONDRES, 5—Viajeros recien llegados de Kurracho dicen que los revolucionarios de Mascate en número de 350, siguen manteniendo en su poder la ciudad, mientras las tropas del Sultan fuertes de 25.000 hombres se han apoderado de los fuertes de los alrededores.

Los ciudadanos no son maltratados por los revolucionarios.

Un globo misterioso

LONDRES, 5—Segun una carta particular, fecha 21 de Febrero, recien llegada de Hammerfest (Noruega) un inspector de telégrafos noruego que se encuentra actualmente en una estacion cerca de Lubesby ha visto un globo que se dirijía hácia el Sud Este. Se crea que este globo lleva noticias del explorador ártico Hansen.

La influenza

VIENA, 5—Desarróllase con suma rapidéz aun que en forma benigna, la epidemia de influenza. Todos los hospitales están llenos de pacientes.

La reina Margarita

NUEVA YORK, 5—Un telegrama de Roma afirma que la reina Margarita irá á Florencia el dia 16 del actual.

Se dice que el viaje está relacionado con el próximo enlace del príncipe de Nápoles, aunque no se sepa todavía quien sea la prometida del heredero de la corona de Italia.

El crucero "La Libertad"

NUEVA ORLEANS, 5—El buque de guerra mejicano *La Libertad* cuyo paradero no se conocia y de quien se empezaba ya á creer que se hubiese perdido, ha llegado hoy á ésta.

Frecuento haya hecho carbon dirigirase á Méjico.

Valor de la plata

NUEVA YORK, 5—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New York Herald* hoy la plata en barras cotízase en Londres á 27 11/16 peniques, su precio en ésta es de 60 3/4 á 61 1/8 cts.

Suba de títulos americanos

LONDRES, 5—El único aspecto que ha presentado el mercado hoy fué una fuerte reaccion de los títulos americanos, cuyos precios cerraron firmes. Se sabe de buena fuente que probablemente impondráse un derecho adicional sobre la importacion de plata á India.

La muerte del periodista Alburquerque

RIO DE JANEIRO, 5—Ha producido mucha excitacion en Pernambuco la muerte violenta del popular periodista José María Alburquerque Mello.

La voz corriente es que los amigos del gobernador de aquel Estado son los instigadores del agravio policial que ocasionó la muerte de aquel hombre público, aprovechando para ello el pretexto de un tumulto en el acto electoral que se efectuaba.

Se espera alguna manifestacion popular de reprobacion en Pernambuco que puede originar conflictos.

Noticias de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 5—El doctor Acario Cotapos, publica hoy la primera parte de una carta política contra los balmacedistas.

Analiza la figura política de Enrique Salvador Sanfuentes, y declara que es funesta al partido al cual pertenece.

—Regresó la Comision de ingenieros que acompañó al Presidente de la República en su viaje á Talcahuano.

—Se ha recibido una carta del general Canto, diciendo que los ataques de parálisis que sufrió no revistieron mas importancia que un accidente pasajero.

—Regresó el arzobispo Casanova.

—El presidente de la República visitó ayer el ferrocarril de Curanilia que atraviesa la region carbonífera en un trayecto de mas de 100 kilómetros. Parece que esta línea será adquirida por el Estado.

En Lota se hizo un magnífico recibimiento al Presidente de la República.

Salieron á su encuentro los empleados acompañados de una banda de música.

—Cambio bancario sobre Lóndres á 16 3/4.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 6—La agitacion de estos dias en lo relativo á los asuntos internacionales con Chile entra en el período de decaimiento, el menos ninguna novedad ni incidente ha ocurrido que merezca mencionarse.

—La comision provisional encargada de la instalacion del Tiro Federal estuvo reunida ayer, continuando empeñosamente su tarea. Los trabajos realizados permiten asegurar que dentro de ocho dias quedará inaugurado el tiro.

—Tuvo lugar la Junta de acreedores del concurso Scott y Compañía, con el objeto de ver las proposiciones de concordato. Scott y Ca., ofrecieron pagar 10 % al contado y el 10 % á plazo.

La mayoría de los acreedores la aceptaron.

—Enrique Salanet entabló demanda contra la tesorería de la provincia de Buenos Aires, por cobro de letras por valor de 53.763 pesos.

En el valioso concurso de Aldazabat Gomez y Compañía cuyo pasivo asciende á mas de un millar y cien mil pesos presentaron una propuesta al concordato ofreciendo pagar al contado 45 % de sus deudas.

Llegó de Tucuman el presidente de la suprema corte doctor Benjamin Paz.

En la eleccion de los nuevos senadores por Jujuy, obtuvo mayoría Carlalo.

En Santa Fé se anuncia la aparicion del diario situacionista *El Globo*.

Se espera aquí hoy al gobernador de esa provincia señor Luciano Silva.

El presidente del senado ha quedado al frente del Ejecutivo.

Hoy aparecerá en el Rosario el nuevo diario *El Dia* dirijido por el padre Pera.

Reunióse ayer en el Congreso la Junta Electoral encargada de practicar el escrutinio de las elecciones para senador. Realizada la operacion resultó proclamada la lista que responde á la candidatura de Irigoyen.

—La Union provincial eligió ayer las autoridades de su comité seccional, resultando presidente Faustino Obligado, vice 1.° Juan Malcolm, 2.° Ventura Pizarro y tesorero Tomás Rodriguez.

—En la provincia hase empezado á licenciar los piquetes de guardias de cárceles suprimidos por el nuevo presupuesto. El primero á licenciarse ha sido el de San Nicolas.

—Incendióse parte de la estacion de tranway rural. Felizmente no tuvo las consecuencias que podía haber tenido pues á poca distancia se hallaban 80 wagones cargados de cereales que importaban fuertes sumas.

—Esta mañana llegó de Córdoba el general Bartolomé Mitre.

—El doctor Manuel Caries, abogado defensor de Elena Parsons, ha presentado ayer al Juzgado del Crímen un escrito de defensa de la procesada que consta mas de 50 hojas de papel sellado; dicen que es una pieza jurídica de mérito por el estudio hecho de la causa y la doctrina enteramente nueva que sostiene para demostrar que Elena ha procedido á la muerte de Petraglia bajo la impresion de un sentimiento de moral y de dignidad ofendida, y pide la absolucion de culpa y cargo, poniéndola en libertad.

—El tiempo fresco.

—Sale el *Adriático* llevando la correspondencia.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 6—La comision provincial encargada de la instalacion inmediata del Tiro Federal estuvo reunida ayer largo rato. Dentro de ocho dias el Tiro será inaugurado.

—El ministerio de la Guerra dispuso que los ejercicios doctrinales de la guardia nacional haránse de 12 á 5 en los domingos designados por la ley.

—Las noticias recibidas sobre el estado sanitario son en general satisfactorias. Solo en el Rosario la epidemia continúa con alguna intensidad. Segun el parte oficial de aquella ciudad, hubo ayer allí seis casos y cuatro fatales.

En Alberdi tambien el cólera recrudece.

Aquí hubo ayer un solo caso.

—El gobierno provincial empieza á despedir los guardias de cárceles de acuerdo con la nueva ley á pesar de deberles dos meses de sueldo.

—El concejal Mojica interpelará el viernes al intendente municipal por haber éste decretado la venta en remate de tres fracciones de terreno de la avenida de Mayo, sin previa autorizacion del Concejo Deliberante.

—El general Mitre llegará hoy de regreso de Córdoba.

—Leiva gobernador de Santa Fé, emprendió viaje para ésta.

—Estalló ayer un incendio en la Estacion de la Chacarita del tranvía Rural. Quedaron destruidos 7 wagones cargados con pasto y trigo.

BUENOS AIRES, 6—Varios diarios publicaron que el gran cañon de proa del acorazado *Libertad* habia sufrido grandes desperfectos en la cureña cuando las maniobras del año pasado.

El Diario desmiente. Dice que solo hay una hendidura casi imperceptible en una muñonera.

—El coronel Rudecindo Roca es candidato para el mando superior de las fuerzas del cuartel general de Santo Tomé.

—La viruela hace estragos en ciertas localidades de la provincia.

Ayer solo denunciáronse 7 casos de cólera en la provincia.

La epidemia desapareció de Melchor Romero.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—El salon sin rival en toda la América del Sud.—Carnaval de 1895.—Ultimos bailes.—El sábado 9 y domingo 10 de Marzo, grandes bailes de máscaras—Iluminacion á giorno—Se tocarán cuatro cuadrillas—Se preparan grandes sorpresas—Precios y hora de costumbre.

Centro Catalá—Gran fundió extraordinaria pera lo diumenge 10 de Marsá 1895.

1.° Se posará en escena lo magnífich melodrama lírich en tres actes, del celebrat poeta M. Ramos Carrion, música del eminent mestre Chapí, que porta per títol: LA TEMPESTAD.

Preu de las localitats—Palcos, $ 3.00; localitats de sol-lo (las de costum amb funció de torn), id 0.50; senyoras id 0.30; invitats, id 0.60.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa paralos telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Sociedad Amigos de la E. Popular

Se avisa á los señores padres de familia que Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, Escuela Elbio Fernandez, calle Colonia número 93, quedan todavía abiertas:
1.º La matrícula de las clases generales.
2.º La matrícula de la clase de ingreso á la Universidad.
3.º La matrícula de las clases de francés é inglés.
Montevideo, Febrero 14 de 1895.
556-mz.13-2ed. *El secretario.*

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido nuevas cantidades de linfa Roux y antitoxina Behring, se avisa á los señores médicos que pueden ocurrir en su busca al señor don Vicente Curci, jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, quien se halla facultado para hacer entregas prudenciales de las mismas.
Montevideo, Marzo 1.º de 1895.
739-mz.10 *La Direccion.*

EDITAL

De ordem do senhor almirante Ministro da Marinha o commandante do cruzador *Tiradentes*, estacionado neste porto, chama á concurrencia para o fornecimento de viveres, sobresalentes, combustivel e dinheiro, durante o corrente exercicio aos navios soltos e flotilhas estacionados ou de passagem no Rio da Prata e seus affluentes, recebendo-se propostas até 15 de Março á bordo deste cruzador as quaes tambem poderão ser recebidas no Commissariado Geral d'Armada na Capital Federal e na mesma data abertas para se considerar sobre a preferencia.
Estas propostas serão organisadas de accordo com as informações dadas á bordo a pedido dos proponentes.
As referidas propostas serão recebidas até as 2 horas p. m. do dia acima designado e abertas na presença dos proponentes.—Bordo do cruzador *Tiradentes*, 15 de Fevereiro de 1895.—Capitão tenente commandante *João Augusto dos Santos Porto.*
598-mz.15-dpm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general . » 4.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sosis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.
Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

SARANDÍ ESQUINA MISIONES

Desde el 28 del actual se pagará el dividendo correspondiente al segundo semestre del año ppdo.
Montevideo, Febrero 27 de 1895.
716-mz.10 *La Gerencia.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 11 de Marzo de 1895, con premio mayor 50.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
1812—perm. *Francisco Pazoas* administrador

AVISO

El antiguo depósito de la **Cervecería Germania**, se trasladará el 4 de Marzo de la calle Queguay á la oficina central de la **Cervecería Uruguaya**, en la calle Yatay núm. 10.
709-mz.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
766-ab.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Vallaro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considoren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
565-mz.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Zemiro Righetti á fin de que todos los que se con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Juan José Peiralto*, escribano público.
601-mz.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
610-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Perez de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esto juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1895—*Justo P. Linares*, escribano público.
500-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Antonio Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
589-mz.15

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Angel Cenoz y doña Feliciana Apayssechea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A á deducirlos.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
695.mz.23.

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de la razon social «Luis Podestá é hijos» para que concurran el dia 5 del entrante á las 3 p. m. á los efectos de lo preceptuado en el artículo 1767 del Código de Comercio. El acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 67.—Montevideo, Febrero 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
706.mz.7.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ayala, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
648-fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias, al apoderado del síndico don Juan C. Vergés en su domicilio, calle de Camacuá núm. 50.—Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
677-mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo Martinez y á don Agustin Peirano, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
575-mz 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegorio Sanchez, por segunda vez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibiminto.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
576—mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la Sucesion de doña Berta Oxehufwud de Pastori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
579-mz. 15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ayala, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
617-mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don F. Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
495-mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo) para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia diez y seis del corriente á las 3 p. m., con el objeto de procederá la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
574-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Echebest para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio que tendrá lugar el dia 7 de Marzo del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Febrero 22 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
705-mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
793-mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza á la sucesion de don Juan B. Giudici para que por sí ó por medio de apoderado se presente á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Cheda y tercería de don Luis Saporitti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
791-mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
792-ab.25

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá al pago de retenciones judiciales el martes cinco del actual.
Montevideo, Marzo 2 de 1895.
El tesorero.

Direccion de Patentes de Rodados

Para conocimiento de los conductores de vehículos, ya sean de paseo ó de cargo, se transcriben los artículos 7 y 36 de la Ordenanza Municipal, de fecha 17 de Junio de 1880, que dice así:
« Art. 7.º En ningun rodado se permite el uso de cascabeles, exceptuando los tranvías en los que es de obligacion.
« Art. 36.º Todas estas infracciones serán penadas con una multa, cuyo mínimum será de 4 $ y el máximum de 10 $. »
Montevideo, Febrero 14 de 1895.
603-mz.6 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.
Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Abril.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.
El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 1.º de 1895.
Esta tesorería procederá en el dia de mañana sábado á la entrega de certificados de tesorería por el mes de Diciembre del año pasado.
mz.5 *El tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Febrero del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Senderos**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 4; hijo de don Mateo Senderos, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Teresa Quintana, de nacionalidad española, de 62 años, labores, residen en Fries, España; y doña **Mariana Laxaga**, nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 168; hija de don Pedro Laxaga, francés, fallecido el dia 15 de Mayo de 1882 en la Union, y de doña Francisca Narvaits, francesa, de 43 años, viuda, comerciante, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Muela**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Corcabion, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rioja núm. 1884, Buenos Aires; hijo de don Andrés Muela, finado, y de doña María Suarez, de nacionalidad española, de 66 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Antonia Lago**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Rampla número 31; hijo de don Diego Lago, de nacionalidad español, de 64 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Anselma Fiel, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
771-mz-13

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alejandro Chery Reday**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 252, de profesion comerciante; hijo de don Claudio Chery Reday y de doña Catalina Laporte, de nacionalidad franceses, fallecidos en esta ciudad; y doña **Catalina Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 188, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante, y de doña Catalina Bouhaven, de estado casade, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
690-mz.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia veintidos del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Hachinson**, de 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 244, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don David Hachinson, inglés, finado y de doña Salomé Balles, de 42 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Célia Ramos**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 244, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Gabriel Ramos y de doña Ana Esteves, orientales, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de oste Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
685-mz.6

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borrello**, de 22 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 122, nacido en Morano, provincia de Cosenza: hijo legítimo de don Pascual Borrello, de 50 años, casado en segundas nupcias, italiano, labrador, domiciliado en el departamento de Canelones y de doña Rosa Motta, italiana, finada; y doña **Magdalena Cardaroblo**, de 20 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Durazno núm. 122, nacida en Morano, provincia de Cosenza; hija legítima de don Francisco Cardaroblo, de 60 años, labrador, residente en Italia, y de doña Filomena Deluca, de 58 años, italiana, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
760-mz.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia primero del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colmenero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 364, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Colmenero de 63 años de edad, labrador y de doña Vicenta Gil de 56 años de edad, españoles, casados y residentes en España; y doña **Josefa Helguera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 364, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Helguera, de 67 años de edad, labrador, y de doña María Elosegui, 53 años de edad, españoles, casados y residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
759-mz.11.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á veinte y tres de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 91, de profesion dependiente, hijo de don Ramon Alvarez, español, casado, labrador, de 50 años de edad y de doña Cármen Martinez, española, casada, labores de su sexo, de 47 años de edad, residentes ambos en España; y doña **Graciosa Bacho**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bacho y de doña María Pocholu, ambos fallecidos en Francia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
713-mz.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Caruso**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402; hijo legítimo de don Valentin Caruso, finado, y de doña María Gracia Olita, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Cármen Spera**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle San José núm. 264; hija legítima de don Teodosio Spera, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante, y de doña Filomena Peppe, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado, casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
773-mz.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rischino**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca núm. 76, hijo legítimo de don Luis Rischino, de 59 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el proyectante, y de doña Luisa Callero, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Prat**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Queguay núm. 126, hija legítima de don Pedro Prat, finado y de doña Josefa Ribet, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
774-mz.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez y Fernandez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salto número 43, hijo legítimo de don Santiago Fernandez, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Eduarda Fernandez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes ambos en el departamento de San José; y doña **Dolores Massichio**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 76, hija legítima de don Francisco Massichio, de nacionalidad italiano, finado y de doña Micaela Almanze, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
785-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Policarpo Aznarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 35 años de edad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Agraciada número 114, hijo de don Alejandro Aznarez, finado, y de doña Ricarda Arizala, española, de 63 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 144 y doña **Margarita Beuck**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, provincia de Entre Rios, de 20 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron número 123, hija de don Gustavo Beuck, aleman, de 47 años, casado, empleado, y doña Margarita Chamusy, argentina, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados calle Yaguaron núm. 123.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
687-mz 6

En Montevideo, á 28 de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Zitare**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 315, de estado soltero, de profesion marino; hijo de don Luis Zitare, italiano, de 80 años, casado, marino, y de doña Rosa De Martine, italiana, de 70 años, labores de su sexo, residente en la provincia de Salerno; y doña **Teresa Ferrari**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 211, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfonso Ferrari, italiano, de 55 años, casado, comercio, y de doña Caroline Vitalla, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 211
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
743-mz.10

En Montevideo, á 2 de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Baña**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 72, soltero, de profesion carpintero; hijo de don Nicolás Baña, español, de 40 años, casado, comercio, y de doña Manuela Gerpe, española, de 40 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Mercedes Crespo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Crespo, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Angela Suarez, española, de 39 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Asuncion núm. 72.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
772-mz.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 28 dias del mes de Febrero de 1895, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martiniano Garrido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, lugar denominado Arroyo de los Chanchos, de 47 años de edad, domiciliado en esta villa calle del Buceo s/n., de profesion militar; hijo del finado don José Garrido, fallecido en el departamento de Canelones, Pando, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y de doña Quintina Bustamante, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en Maroñas; y doña **Tomasa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 46 años de edad, domiciliada en la calle del Buceo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de padres desconocidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
744-mz.10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el 16 de Febrero de 1895, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Wiallotti**, italiano, de edad 27 años, soltero, comerciante y domiciliado en la calle Casupá núm. 28 A, hijo legítimo de don José Wiallotti, italiano, de edad 58 años, viudo, comerciante y domiciliado calle Pedernal, y de doña María Luquin, italiana, fallecida, y la señorita **María Magnone**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, soltera ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 258, hija legítima de don Juan Magnone, italiano, de 70 años de edad, jornalero, domiciliado en la Union, calle Figueroa núm. 14, y de doña Catalina Berganza, española, de 58 años de edad, ocupaciones de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Figueroa número 14.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.
698 mz 7

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 16 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Mas**, de 26 años, español, nacido en Barcelona, soltero, ajustador, domiciliado en el Peñarol, 21.ª seccion, hijo de don Pedro Mas, español, finado, y de doña Margarita Torres, española, finada, y doña **Ana Bresciani**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 34, hija de don Pedro Bresciani, italiano, casado, de 54 años, y de doña Martina Giudici, suiza, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
690-mz.7

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia cuatro del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Romanelli**, de 22 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Carigua sin número; hijo de don Carmelo Romanelli, italiano, casado, de 59 años, jornalero y de doña María Lasalvia, italiana, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Yaguaron núm. 217; y doña **Estefanía Nemorini**, de 17 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Gregorio Suarez núm. 15, hija de padres desconocidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
788-mz.14.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Febrero del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio D. **Juan Serventich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 715; hijo de don Antonio Serventich, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Gerónima Sfarcich, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Elvira Antonelli**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 163, hija de don José Antonelli, de nacionalidad italiano, de 66 años, de estado casado en segunda nupcias, de profesion comerciante, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 50 y de doña María Teresa Facciolli, de nacionalidad italiana, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
658-mz.6.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895 á las 4 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Fortunato Peragallo**, de nacionalidad italiano, viudo, de 37 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaná, número 9, hijo de don Santiago Peragallo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosa Fedenano, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; con doña **Luisa Causi**, de nacionalidad italiana, de 27 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Guaná número 9, hija de don Luis Causi, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, domiciliado en Italia, y de doña María Barbaielata, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
786-mz.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895, á las cuatro de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Silva**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Gianelli número 21, hijo de padres desconocidos; con doña **Francisca Avila**, de nacionalidad argentina, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra número 212, hija de don Ildefonso Avila, de nacionalidad argentino, finado, y de doña Cármen Montoya, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
787-mz.14

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año 1895, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Manuel Mendez**, de nacionalidad español, de estado viudo, de 42 años, de profesion marino, domiciliado en el camino Larrañaga núm. 653; hijo de don Francisco Mendez, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 78 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Luisa Cedres**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en el camino Larrañaga s/n., hija de don Simon Cedres, de nacionalidad español, finado, y de doña Isidora Marrero, de nacionalidad española, de 74 años, de estado viuda, domiciliada en el camino Larrañaga s/n.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
725-mz.9

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Echart**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía número 75, de profesion peluquero; hijo de don Pedro Echart, francés, finado, y de doña Josefa Bellizo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 43; y doña **Eduviges Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 162, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Martinez, finado, y de doña Rufina Grajales, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 162, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
686-mz.6

En Montevideo á 21 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Fernandez Villanueva**, nacido en la provincia de Oviedo, de estado soltero, de nacionalidad español, de 23 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 386, de profesion comercio; hijo de don José Fernandez Villanueva, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, residente en España, y de doña Rosa Cambarro, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, residente en España; y doña **Dolores Prieto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 12, de profesion labores; hija de don Benito Prieto, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion jornalero, y de doña María Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 12, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil.
689-mz.6

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 2 de Marzo de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Vento**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa (Canelones), de 23 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion maquinista, hijo de don Narciso Vento, de nacionalidad español, fallecido en Canelones el 14 de Febrero de 1888, y de doña Natalia Fernandez, oriental, de 49 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcelina Franco**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Franco, italiano, fallecido en Buenos Aires en 1869 y de doña Domingo Franco, italiana, fallecida en la Villa del Cerro el 28 de Diciembre de 1878.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
769-mz.13

En el Pantanoso, á 2 de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Neto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 37 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero; hijo de don Benito Neto, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo el 20 de Abril de 1894, y de doña Rosa Delleveneditte, de estado viuda, de 64 años de edad, de nacionalidad italiana, vecina; y doña **Elena Corsi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija de don Hércules Corsi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de profesion jornalero y de doña Emilia Maggi, italiana, fallecida en Italia en 1880.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
770-mz.13